



**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
(FISE) ESTADO DE TAMAULIPAS EJERCICIO 2020**

REPORTE FINAL

**(COORDINADOR) JOSÉ SANTOS ZAVALA
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MADRIGAL
MAGDA ROCÍO APARICIO CEDILLO
SAMANTHA AURORA ACOSTA CORNU**

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas, el cual establece, como uno de sus objetivos, destinar recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

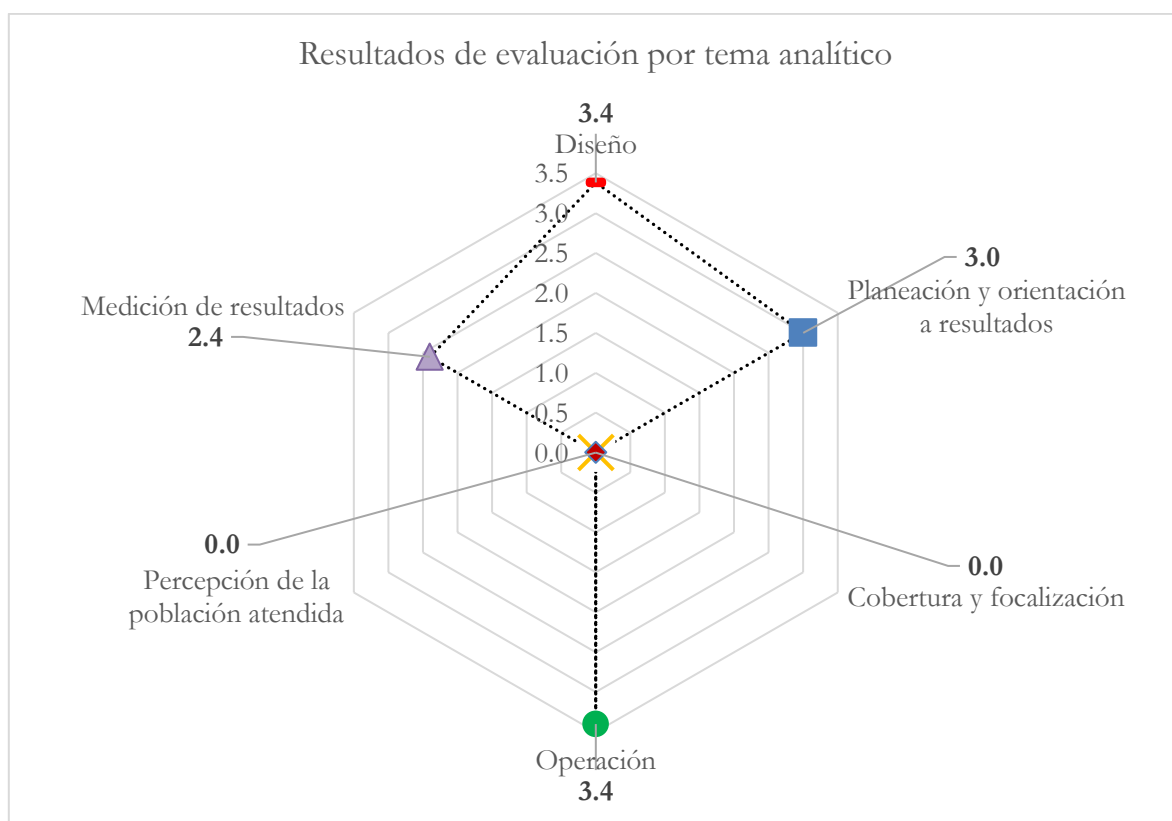
La presente evaluación es relativa a la Consistencia y Resultados de la operación de FISE para el año fiscal 2020, en la misma, se pretende evaluar las siguientes dimensiones específicas

- **Diseño**→ Identificar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre diseño y normatividad, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales
- **Planeación estratégica**→ Identificar instrumentos de planeación y orientación hacia resultados
- **Operación**→ Analizar los procesos establecidos en la normatividad del fondo; así como sus sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas
- **Cobertura y focalización**→ Examinar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado
- **Percepción de beneficiarios**→ Identificar los instrumentos de recolección de información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados
- **Resultados**→ Examinar la vinculación resultados - atención del problema

Para alcanzar este nivel de análisis, el equipo evaluador llevó a cabo una estrategia mixta de revisión documental y desarrollo de grupos focales, de manera que contar con información detallada en cada uno de los diferentes temas. A partir de esta recolección de información se desarrolló trabajo de gabinete para integrar la información desarrollada en los siguientes apartados.

La evaluación considera un análisis valorativo a partir de asignar un criterio de semaforización que se obtuvo a partir del nivel de respuesta obtenido para las preguntas centrales de la evaluación, siendo nivel 0 cuando no se presenta información o mecanismo relacionado con la pregunta y nivel 1 cuando el mismo requiere atención inmediata, nivel 2 y 3 cuando se identifica que las condiciones son suficientes pero pueden mejorar o nivel 4 cuando se identifica que el fondo opera en una normalidad esperada, esto permitió sacar un criterio cuantitativo de rango 0-4.¹ A partir de estos criterios fue posible ponderar una calificación agregada porcentual, siendo los resultados del programa los mostrados en la siguiente gráfica.

¹ La ponderación 0-4 busca coherencia con el instrumento de evaluación desarrollado por CONEVAL, el cual avalúa cada criterio numérico con estos niveles de calificación.



En lo que refiere al *Diseño* del fondo, se considera que la vinculación operativa con los documentos normativos es efectiva, es decir, la identificación de elementos del diseño están adecuadamente relacionados tanto con la normatividad del fondo, como con elementos de planeación estratégica como son los planes de desarrollo y sectoriales de bienestar; sin embargo, esto parte de una identificación de problema inadecuada, ya el diseño operativo pretende el funcionamiento a partir de oferta de acciones de adecuación de infraestructura, no a partir de una necesidad específica de los habitantes de Tamaulipas. Además de esto, se identifica que el diseño deja fuera la integración de información estadística sobre su operación, en lo que respecta a la población objetivo del fondo, lo que impide determinar el impacto de sus acciones sobre población específica.

En el apartado de *Planeación y Orientación a Resultados*, la evidencia identificada no permite dar cuenta de ejercicio de planeación estratégica ni con instrumentos de seguimiento, como sus indicadores y metas, orientados a resultados; lo mismo se observa en el seguimiento de la evolución del fondo, al no identificar mecanismos de vinculación de los avances del fondo con los resultados anteriores o con el mecanismo de evaluación previo. Lo anterior tiene que ver con una lógica de operación del fondo en respuesta a los lineamientos y no a objetivos de transformación específicos para el contexto de Tamaulipas.

En lo que respecta a la *Cobertura y Focalización* del fondo, no es posible identificar información que permita identificar una cobertura de las acciones del fondo, ya que opera con base en la oferta de acciones que puede realizar y se basa únicamente a partir de población potencial, por lo que no hay población objetivo con la cual comparar para obtener un nivel de cobertura. Lo anterior sucede por una orientación enfocada en la oferta y no en la identificación de necesidades, situación que impide vincular la cobertura con los resultados del fondo.

Por su parte, la sección de *Operación* registra una alta eficiencia de organización y gestión, documentada a partir de los reportes, lo que representa un alto nivel de eficacia de la unidad responsable del fondo; sin embargo, existen procedimientos que carecen de respaldo documental que den solidez a la gestión; esto significa que aunque el fondo opera de forma articulada, en ocasiones esto se hace a partir de mecanismos empíricos no documentados, lo que vuelven a la operación del fondo dependiente de personal con conocimiento específico de los procedimientos.

Desafortunadamente, tampoco existe para el ejercicio del fondo un mecanismo de medición de la *Percepción de la Población Atendida*, de tal forma, no es posible identificar mecanismos de retroalimentación efectiva para el mejoramiento de los procedimientos para la provisión de equipo o prestación de cursos de profesionalización.

Finalmente, en el apartado de *Medición de los Resultados* se identifica una fuerte orientación de medición de actividades, no así de los resultados de esta. Esto es resultado de la orientación a la oferta, no a las necesidades, lo cual impide verificar si las acciones de infraestructura desarrolladas realmente inciden en la disminución de la situación de marginación y pobreza de Tamaulipas.

En lo general, el fondo presenta un diseño y operación de fondo efectivo, en lo que respecta a la gestión de las actividades para proveer infraestructura, de acuerdo con los lineamientos del fondo, sin embargo, esto lo hacen con alta dependencia empírica, sin respaldo documental y apegado a procesos internos del fondo. Además de esto se observa que, dada complejidad del funcionamiento del fondo en dos niveles (federal y local), existe una preferencia por cumplir lo establecido a nivel federal y no así a las necesidades y requerimientos específicos a nivel local. Lo anterior ha dificultado la vinculación de la operación con criterios de gestión basada en resultados, siendo que la medición y revisión de sus avances se registra solamente a partir de actividades administrativas y no sustantivas de las acciones del fondo.

CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo.....	2
2. Introducción.....	8
3. Evaluación.....	10
I. Características del fondo.....	10
Identificación del Fondo.....	10
Dependencia y/o entidad coordinadora.....	10
Año de Inicio de Operación.....	10
Problema o necesidad que pretende atender.....	10
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.....	11
Descripción de los objetivos del fondo y de los bienes y/o servicios que ofrece.....	11
Objetivo del fondo.....	11
Bienes y/o servicios que ofrece.....	11
Normatividad aplicable.....	12
Presupuesto 2020.....	15
Principales metas de fin, propósito y componentes.....	15
II. DISEÑO.....	17
A. Análisis de la justificación de la asignación de la aplicación de los recursos federalizados de los fondos.....	17
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias municipales.....	23
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	27
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	31
D. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas o fondos municipales.....	35
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	36
A. Instrumentos de planeación.....	36

Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	38
De la generación de información.....	44
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	47
B. Análisis de la cobertura.	47
III. OPERACIÓN	50
C. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	50
Solicitud de apoyos	51
Selección de beneficiarios y/o proyectos.	54
Tipos de apoyos.	56
Ejecución.....	58
E. Mejora y simplificación regulatoria.....	60
Organización y gestión.....	61
Eficiencia y economía operativa del programa.....	62
Registro de operaciones programáticas y presupuestales.....	62
Economía.....	64
Sistematización de la información.....	65
Sistematización de la información.....	66
Rendición de cuentas y transparencia.	67
IV. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	68
V. MEDICIÓN DE RESULTADOS	69
4. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	77
Tabla. Diseño	77
Tabla. Planeación y Orientación a resultados.....	78
Tabla. Cobertura y Focalización	78
Tabla. Operación.....	79
Tabla. Percepción de la Población Atendida	80
Tabla. Medición de los Resultados	81
5. Conclusiones.....	82
6. Ficha técnica	85

7.	Formato para difusión de las evaluaciones	87
8.	Anexos.....	90
	Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	90
	Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	91
	Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.....	92
	Anexo 4. Indicadores	102
	Anexo 5. Metas.....	106
	Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas y/o fondos municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	109
	Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	110
	Anexo 8. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	111
	Anexo 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	112
	Anexo 10. Evolución de Cobertura	113
	Anexo 11. Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves	114
	Anexo 12. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	117
	Anexo 13. Avance de los indicadores respecto de sus metas	118

2. INTRODUCCIÓN

El presente reporte se elaboró atendiendo la normatividad vigente en lo que respecta a la Evaluación de Consistencia y Resultados de los recursos públicos otorgados a Tamaulipas para el ejercicio del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el ejercicio 2020, mismo que pertenece a los recursos provenientes del Ramo 33. Para llevar a cabo esta evaluación se recurrió a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL, en la edición que está vigente desde abril de 2021.

Con la intención de dar sentido a lo anterior, el objetivo general de la evaluación fue

Contribuir a la mejora de la consistencia y resultados del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

En lo específico, sus objetivos fueron

- Analizar y valorar la lógica y congruencia en el diseño y asignación y aplicación del FISE.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el FISE;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del FISE;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FISE, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del fondo y sus resultados;
- Valorar los resultados del FISE respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, y
- Valorar la lógica y congruencia del diseño del FISE, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros FISE de la Administración Pública Federal (APF).

Los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL valora seis, cada uno de ellos contiene preguntas específicas para cada aspecto evaluable, así como escenarios que pudieran presentarse para que los responsables de la evaluación cotejen la información y los resultados del programa en cuestión. Los rubros y la distribución de las preguntas que les corresponden se encuentran en la siguiente tabla.

Rubro	Preguntas
Diseño	1 a la 13
Planeación y Orientación a Resultados	14 a la 22
Cobertura y Focalización	23 a la 25
Operación	26 a la 42
Percepción de la Población Atendida	43
Medición de Resultados	44 a la 51
Total	51 preguntas

En este documento se encontrará una descripción general del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, el análisis de la información recabada con relación a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL – para el ejercicio 2020 del FISE –, la evidencia que sustenta los resultados de la evaluación y las recomendaciones para mejorar el diseño y operación del Fondo.

Para el ejercicio de evaluación, se realizó análisis de gabinete a los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, evidencias de reportes y de medición de resultados, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos analíticos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de un grupos focales y retroalimentación a reportes preliminares de resultados. Considerando la calidad, suficiencia y pertinencia de la información disponible, así como los hallazgos por tema de evaluación es que se construyó el siguiente reporte de evaluación.

El reporte tiene como elemento analítico central el bloque de preguntas, identificadas en el índice en la sección 3. *Evaluación*, en el mismo se presenta la valoración obtenida en cada una de ellas, con respecto a los numerales establecidos en los Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTASEG para su ejercicio fiscal 2018. Para cada una de ellas, el documento reconoce un criterio de valoración identificado en un **semáforo de acción** que muestra de forma gráfica el resultado obtenido para ese reactivo, siendo verde un elemento del fondo que opera con *normalidad*, amarillo una respuesta correcta pero que presenta características que requieren a la unidad responsable estar *alerta* y, finalmente, rojo para aquellas preguntas que no se identifica evidencia para su valoración o que presentan un nivel de respuesta mínimo, considerando así que requieren *atención inmediata*.

Esta información se complementó por la síntesis de los hallazgos, identificados mediante un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como un apartado de conclusiones, el cual reporta un resumen general de resultados. Finalmente, La sección de anexos se encuentra información desglosada de la evidencia que tiene el fondo para su operación y reporte de resultados.

3. EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es parte de las acciones de apoyo a la descentralización de las decisiones y políticas públicas, el cual establece, como uno de sus objetivos, destinar recurso al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, como lo señala el mismo artículo 33 de la ley de coordinación fiscal.

El FISE es una rama del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, cuyo objetivo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. En este sentido, el FISE tiene por objetivo de otorgar recursos a

Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad

La lógica de fondo en lo general se vincula de forma clara con la planeación estratégica nacional y local, mediante la expresión de sus objetivos y metas. En lo que respecta a la planeación nacional, se identifica vinculación con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, con el Programa Sectorial de Bienestar, así como en el Programa Sectorial de Bienestar Social del estado de Tamaulipas.

DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD COORDINADORA

Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas.

AÑO DE INICIO DE OPERACIÓN

1997²

PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, son el documento normativo que sustenta las inversiones del FISE en materia de infraestructura social; este documento señala que:

“... Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.” (Bienestar, 2020)

En este sentido, puede observarse que el problema o necesidad que el Fondo busca atender esta directamente relacionado con la situación de vulnerabilidad en poblaciones en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social; por ello es necesario que para la toma de decisiones en la aplicación de los recursos de FISE en Tamaulipas se contextualice a la población total que se encuentra en pobreza, definiendo de manera clara cuales son las causas por las que se encuentran en esa situación de vulnerabilidad.

² De acuerdo con el CONEVAL (2015), en 1997 se crea el Ramo 33 del presupuesto de egresos de la Federación a partir de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos de la federación destinados a los estados y municipios. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) es uno de los ocho fondos del Ramo 33 surgido de los cambios a la LFC en 1997.

METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades, se alinea el Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024³ de la siguiente manera:

EJE: I. POLÍTICA Y GOBIERNO

OBJETIVO: Garantizar empleo, educación, salud y bienestar “...Mediante la... inversión en infraestructura ... y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo...” (PND, 2019-2024).

EJE: III. ECONOMÍA

OBJETIVO: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. “...El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.” (PND, 2019-2024).

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO Y DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE

OBJETIVO DEL FONDO

Los Lineamientos del FAIS, señalan como objetivo del Fondo lo siguiente:

“... Que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.” (Bienestar, 2020).

BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE

De acuerdo con el apartado **2.2. Uso de los recursos del FAIS** de los Lineamientos de Fondo “...Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.”

Para la planeación de los proyectos y acciones que se financian con los recursos del FAIS, dichos lineamientos señalan una descripción de rubros generales en el Catálogo FAIS. Dicho catálogo se establece en el apartado 2.2.1 de los Lineamientos de la siguiente manera:

- I. Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.

³ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Diario Oficial de la Federación, DOF: 12/07/2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

- II. **Alcantarillado:** Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
- III. **Drenaje y letrinas:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales, incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.
- IV. **Electrificación:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.
- V. **Infraestructura básica del sector educativo:** Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.
- VI. **Infraestructura básica del sector salud:** Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades médicas y dispensarios médicos.
- VII. **Mejoramiento de vivienda:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.
- VIII. **Urbanización:** Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos saca cosechas. También incluye obras de alumbrado y mercados públicos.

NORMATIVIDAD APLICABLE

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social enmarca su aplicación en un conjunto de disposiciones normativas federales y estatales que determinan las facultades legales en las cuales sustenta su operación. Dados los objetivos de la presente evaluación no resulta relevante profundizar en el análisis normativo, sin embargo, vale la pena referir de forma general los principales documentos normativos que rigen la operación del FISE.

Marco normativo federal

Documento Normativo	Marco general
ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la	Establece las disposiciones generales y mecanismos para la planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del Fondo.

Infraestructura Social. Diario Oficial de la Federación del viernes 13 de marzo de 2020	
Ley General de Desarrollo Social	El artículo 39 de esta Ley, establece que compete a la Secretaría del Bienestar la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, así como los sectores social y privado. Asimismo, dispone que la Secretaría de Desarrollo Social diseñará y ejecutará las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinará y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	En su artículo 32, establece que a la Secretaría de Bienestar le corresponde coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado.
LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.	Los cuales reconocen a la Secretaría del Bienestar como la entidad coordinadora del fondo y establecen las disposiciones para que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, envíen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación y subsidios, y los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, así como las relacionadas con la operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Ley de Coordinación Fiscal	En su artículo 33 establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que

	beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Además de enlistar los rubros en los que deberán invertirse los recursos del fondo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Que en su artículo 75, dispone que los municipios enviarán a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	En su capítulo III, artículo 85 establece las disposiciones a las que se sujetan los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Que establece los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Marco normativo estatal

Documento Normativo	Marco general
Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas	Que en su artículo 17 establece las disposiciones en cuanto a las aportaciones federales se refiere.
Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas	La cual establece el carácter del gasto público como un instrumento jurídico de la administración pública que contiene la aplicación de los recursos públicos del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos del gobierno en apego a las disposiciones constitucionales y legales aplicables; el que se compone de las siguientes fases: planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, evaluación del desempeño, e información y transparencia; mismas que se norman y se regulan por las disposiciones previstas en la presente ley, así como por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás disposiciones aplicables.

PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO FISE 2020

Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
\$ 141,153,246.00	\$ 142,623,799.35	\$ 142,623,799.35

Fuente: Ejercicio y destino de los recursos federales - Reporte final de Ejercicios de gastos 2020.

PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES.

Las fichas técnicas de los indicadores del FISE en la entidad muestran los siguientes elementos:

Nivel	Nombre del Indicador	Línea Base	Sentido	Meta
Fin	Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas o Rurales	>30% del porcentaje de Presupuesto asignado	Ascendente	>30%
Propósito	Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos	<70% del porcentaje de Presupuesto asignado	Ascendente	<70%
Componente 1	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda	<20% del porcentaje de Presupuesto asignado	Descendente	<20%
Componente 2	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	>80% del porcentaje de Presupuesto asignado	Ascendente	>80%
Componente 3	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la educación	<10% del porcentaje de Presupuesto asignado	Descendente	<10%
Componente 4	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la salud	<10% del porcentaje de Presupuesto asignado	Descendente	<10%
Componente 5	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la alimentación	<10% del porcentaje de Presupuesto asignad	Descendente	<10%

FUENTES: Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social para los Estados. Secretaría de Bienestar Social. Gobierno de Tamaulipas.

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS DE LOS FONDOS

Normalidad	Pregunta No. 1. El <u>problema o necesidad</u> prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad. c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	• El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	El fondo define el problema a partir de una situación social negativa (pobreza) y cuenta con estadística de población que se encuentra en esta situación.	
Justificación:	<p>Los documentos normativos del fondo (federales) establecen las características de las localidades y población sujeto de intervención del FISE. De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, los cuales consideran las directrices generales para el FISE (en adelante lineamientos) se establece que “los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social”.</p> <p>De igual forma, el manual de operación de la matriz de inversión para el desarrollo social (en adelante MIDS), en el cual se establece que la operación del fondo solo puede darse en obras y acciones sociales básicas que beneficien a población en “condiciones de pobreza extrema, población que habita en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y, población que se encuentre dentro de las zonas de atención prioritaria”.</p> <p>En este sentido, el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y acciones para la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, que forma parte del ramo general 33, “aportaciones federales para entidades federativas y municipios” (en adelante Convenio) establece, en su antecedente numeral 4, que el FISE deberá de destinar sus recursos “ a</p>	

	<p>obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema de la entidad”.</p> <p>Además de esto, las autoridades responsables del fondo identifican como documento diagnóstico el archivo “Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema”, en el cual reconocen a la pobreza y a la marginación como situaciones que afectan el bienestar social, además de confirmar la intencionalidad de revertir dicha condición. En este sentido, el documento recupera estadística estatal de personas en situación de pobreza y marginación, por lo que se aproximan las personas que tienen el problema o necesidad.</p> <p>Además de esto, el documento “Determinación de la distribución de recursos del FISE en Tamaulipas” identifica una descripción estadística en lugar de un diagnóstico causal que define de forma explícita el problema y la población que lo presenta. En lo que respecta al plazo para revisión y ejecución, el convenio establece que en concordancia con el ejercicio fiscal anual se establecerán estos criterios de designación de recursos, así como de definición de fuentes de información, considera lo anterior la revisión de información diagnóstica.</p>
Sustento documental	<ul style="list-style-type: none"> • Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i>. Fecha de publicación 13/03/2020 • Bienestar & Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). <i>Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y acciones para la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, que forma parte del ramo general 33, “aportaciones federales para entidades federativas y municipios”</i> • Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Determinación de la distribución de recursos del FISE Tamaulipas – archivo Word</i>. • Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema – archivo Word</i>.

Alerta	<p>Pregunta No. 2. Existe un <u>diagnóstico</u> del problema que atiende el Fondo que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema. b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema. d) El plazo para su revisión y su actualización.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. 	X
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y el Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento. 	
Respuesta	Sí	Nivel 3
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con un documento que establece la cuantificación de la población que presenta el problema, su ubicación geográfica, pero no identifica las causas del problema ni el mecanismo para su revisión y actualización.	
Justificación:	<p>El documento de Determinación de la distribución de recursos del FISE en Tamaulipas cuenta con información estadística esta corresponde solamente a una revisión descriptiva de una cuantificación de población en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, es necesario considerar que esta información no se desarrolla en lo específico, por lo que no hay desagregación de esta población en el documento. En este sentido, el Convenio considera que Bienestar facilitará un documento de informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social, sin embargo, no se presenta de forma documental la revisión por parte del Gobierno de Tamaulipas de esta información.</p> <p>Además de esto, las autoridades responsables del fondo identifican como documento diagnóstico el archivo “Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema”, en el cual se recupera estadística estatal de personas en situación de pobreza y marginación, por lo que se aproximan las personas que tienen el problema o necesidad, sin embargo, no se expresa las características de esta población. El documento refiere a la población dentro del territorio del Estado de Tamaulipas, sin embargo, no es posible identificar a esta población a nivel local, el cuál es el espacio en el que opera el fondo.</p> <p>Si bien el documento anterior establece un árbol de problemas y de objetivos, estos hacen referencia del problema como la ausencia de los programas</p>	

	<p>gubernamentales, pero no así la existencia de situaciones de pobreza y marginación, por lo que las causas no son atribuibles a la problemática identificada como objetivo del fondo, identificada en la pregunta anterior.</p> <p>En este sentido, no se identifica información documentada acerca de las causas, efectos y características del problema. En lo que respecta al plazo para revisión y ejecución, el convenio establece que en concordancia con el ejercicio fiscal anual se establecerán estos criterios de designación de recursos, así como de definición de fuentes de información. Considera lo anterior la revisión de información diagnóstica, por lo que el plazo de actualización se comparte, al menos en la estructura descriptiva que se elabora.</p>
Sustento documental	<ul style="list-style-type: none"> • Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i>. Fecha de publicación 13/03/2020. • Bienestar & Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). <i>Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y acciones para la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, que forma parte del ramo general 33, “aportaciones federales para entidades federativas y municipios”</i>. • Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Determinación de la distribución de recursos del FISE Tamaulipas – archivo Word</i>. • Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema – archivo Word</i>.
Observaciones	<p>Es necesario para el fondo caracterizar de forma clara, mediante un diagnóstico causal, el problema de la población en pobreza que pretende resolver, de manera que las acciones tengan un sentido mucho más orientado a resolución de las causas de infraestructura que generan la situación negativa, de tal forma se puede proponer y revisar acciones concretas para su resolución. Además de esto, el desglose territorial del fenómeno dentro del Estado de Tamaulipas resulta indispensable para realizar una identificación de beneficiarios en términos de la necesidad identificada.</p>

Prioridad inmediata	Pregunta No. 3. ¿Existe <u>justificación teórica o empírica</u> documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	
2	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
3	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	• El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema; existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	
Respuesta	No	Nivel 0
Frase evaluatoria:	La justificación empírica documentada que sustente la definición de las acciones del FISE en Tamaulipas corresponde a la identificación de población potencial, no así de la población objetivo, por lo que la intervención sobre la segunda no está justificada.	
Justificación:	<p>Como se comentó en la pregunta 2, el documento de Determinación de la distribución de recursos del FISE Tamaulipas, así como el “Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema”, mismos que sirven de diagnóstico, corresponden a una aproximación estadística descriptiva que no profundiza ni en causas ni en descripción específica de la población, de tal forma, no define de forma clara la población objetivo ni la estructura analítica que sustente las actividades llevadas a cabo.</p> <p>Lo anterior implica solo el reconocimiento de población potencial que es susceptible de ser atendida (la población tamaulipeca en situación de pobreza y marginación), sin embargo, no determina una población objetivo por urgencia de atención o por magnitud de la problemática en la localidad, o cualquier otro criterio. De tal forma, no hay documento que permita determinar que las localidades intervenidas por el fondo, así como su población beneficiaria corresponde a una selección justificada.</p>	

	Además de esto, los responsables de la operación del programa confirman que el programa se oferta a la población y, aquellos que cumplen los requisitos (vivir en condiciones de marginación, pertenecer a polígonos de atención prioritaria, etcétera) presentan documentación como candidatos del programa y, una vez que se da lo anterior, la selección de beneficiarios se realiza de forma discrecional por parte de las autoridades del programa. Es pertinente resaltar que el documento diagnóstico sirve como criterio para definir una proporción de acciones ofertadas en términos de las principales necesidades de la población potencial, por lo que se definen tipos de intervención, sin embargo, esta definición de intervención no puede considerarse vinculante con los contextos y condiciones específicas de los habitantes de Tamaulipas en situación de marginación y pobreza.
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Determinación de la distribución de recursos del FISE Tamaulipas – archivo Word.</i> Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema – archivo Word.</i>
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

Normalidad	<p>Pregunta No. 4. El <u>Propósito</u> del Fondo está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Fondo sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional; es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. 	X
Respuesta		Nivel 4
Sí		
Frase evaluatoria:		Los documentos normativos del programa permiten identificar vinculación de los objetivos de programas sectoriales y nacionales.
Justificación:		<p>De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) identificada para el fondo, el propósito es que “Los municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma permanente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”.</p> <p>Por su parte, el objetivo del FAIS, descrito en los lineamientos, se reconoce como el financiar y realizar “obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades en muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP”. Asimismo, reconoce que “las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible”.</p> <p>En este sentido, ambos documentos comparten la población potencial de atención, además de esquemas generales de intervención. Finalmente, es</p>

	<p>posible considerar que el propósito del fondo aporta a la consecución de metas del programa sectorial.</p> <p>Además de esto, el fondo encuentra vinculación con el objetivo prioritario 2 del programa sectorial de bienestar el cual considera “Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios”, mismo que parte de del problema identificado: “El segundo problema en atención del PSB es con respecto a las zonas de alta marginación, ya que de acuerdo a datos de CONAPO para 2015, indican que en estas zonas habitan 47.8 millones de personas que presentan vulnerabilidad en educación, vivienda y bajos ingresos monetarios, por lo que la pobreza y la baja productividad han constituido un círculo vicioso de pobreza y creciente vulnerabilidad en las familias que habitan sobre todo en zonas rurales (agrícolas, forestales y pesqueras) que se encuentran en situación de rezago y exclusión, a pesar de contar con una riqueza territorial”; de igual forma, el artículo 6 de la ley de desarrollo social, la cual considera derecho para el desarrollo social la vivienda digna y decorosa, entre otros derechos (Programa Sectorial de Bienestar 2020 – 2024).</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2020). PROGRAMA Sectorial de Bienestar 2020-2024</p> <p>Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i>. Fecha de publicación 13/03/2020.</p>

Normalidad	Pregunta No. 5. ¿Con cuáles <u>metas y objetivos</u> , así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el Fondo?
Frase evaluatoria:	Los objetivos sectoriales e institucionales se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo
Justificación:	<p>El objetivo del FAIS, descrito en los lineamientos, se reconoce como el financiar y realizar “obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades en muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP”. Asimismo, reconoce que “las obras y acciones que se realicen deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible”.</p> <p>El mismo documento, reconoce que “el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa “Ante todo, primero los pobres”; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza; 1) Erradicar la corrupción, 2) Construir un país con bienestar y 3) Detonar el crecimiento económico”.</p> <p>Con respecto al Plan Estatal de Desarrollo (PED) del estado de Tamaulipas 2016-2022, se identifica una relación con la línea de acción 2.2.1.7. “Mejorar el entorno comunitario en rubros de infraestructura y accesibilidad para las zonas de alta y muy alta marginación como una medida que contribuya a la equidad social y al desarrollo regional”, relativa al apartado Pobreza y desnutrición; además de esto, se identifica una relación indirecta relativa a vivienda ; sin embargo, en su apartado anexo “Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022” afirma que, para alinear el PED con el objetivo 11 de desarrollo sostenible “se propone la realización de acciones de construcción, remozamiento y equipamiento de vivienda”.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i>. Fecha de publicación 13/03/2020.</p> <p>Gobierno de Tamaulipas (2016). <i>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022</i>. Disponible en https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf</p>

Normalidad	Pregunta No. 6. ¿Cómo está vinculado el <u>Propósito</u> del Fondo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?
Frase evaluatoria:	El propósito del fondo está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas relacionados con erradicar la pobreza extrema.
Justificación:	Retomando el objetivo identificado en los lineamientos, el cual es financiar y realizar “obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades en muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP”, es posible reconocer vinculación con el objetivo 1 de los objetivos de Desarrollo del Milenio “erradicar la pobreza extrema y el hambre”. De igual forma, en los ya llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 1 se mantiene como “Fin de la pobreza” vinculándose de forma directa con los objetivos del FISE, sobre todo en lo que refiere a su meta 1.4 “Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.”
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i>. Fecha de publicación 13/03/2020.</p> <p>NN.UU. (s.f) “Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo” En <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>. Disponible en Pobreza – Desarrollo Sostenible (un.org).</p> <p>NN.UU. México (s.f) <i>Objetivos de Desarrollo del Milenio</i>. Disponible en https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-de-desarrollo-del-milenio/</p>

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Fondo tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Fondo en un ejercicio fiscal.

Alerta	<p>Pregunta No. 7. Las <u>poblaciones, potencial y objetivo</u>, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. 	X
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen todas las características establecidas, y existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. 	
Respuesta		Nivel 1
Sí		
Frase evaluatoria:		<p>El programa documenta información para la población objetivo, hace uso unidad de medida, la cuantifica; sin embargo, no define metodología utilizada y plazo de revisión y actualización.</p>
Justificación:		<p>El documento de Determinación de la distribución de recursos del FISE en Tamaulipas y el Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema son documento que cuentan con información estadística esta corresponde solamente a una revisión descriptiva de una cuantificación de población en situación de vulnerabilidad, la cual representa a la población potencial. En este sentido se desarrolla la unidad de medida, cuantificación y el plazo para actualización y revisión de la población total que presenta la problemática para el Estado de Tamaulipas.</p> <p>Sin embargo, es necesario considerar que esta información no se desarrolla en lo específico, en este sentido, no existe documento oficial o de diagnóstico en el cual se defina la población objetivo del fondo, ya que solamente se aborda un universo de personas con características de pobreza.</p>

	Finalmente, durante la entrevista realizada a los responsables del fondo fue posible confirmar que, una vez definida la población potencial, la definición de las personas beneficiarias es a partir del acercamiento de la ciudadanía al fondo, no así de una intervención específica, con base en necesidades específicas de la región.
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Determinación de la distribución de recursos del FISE Tamaulipas – archivo Word.</i> Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema – archivo Word.</i>
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>
Observaciones	Corresponde a Tamaulipas definir de forma clara como va a intervenir en el espacio, por lo que se requiere una definición de población objetivo en términos del contexto local. Es necesario recordar que los mismos documentos reconocen como objetivo el financiar y realizar “obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades en muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP”, sin embargo, esto no tiene contexto local, por lo que no existe evidencia que las intervenciones sean estratégicas en lo que respecta a las necesidades particular

Normalidad	Pregunta No. 8. Existe <u>información</u> que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo (padrón de beneficiarios) que: a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo. b) Incluya el tipo de apoyo otorgado. c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo. d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	
	Nivel	Criterios
	1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
	2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
	3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 3
Frases evaluativas:	Existe información acerca de quien recibe los apoyos otorgados, aunque esta se integra por localidad y no por población atendida.	
Justificación:	<p>De acuerdo con lo presentado en los reportes de actividades del FISE, es posible identificar las localidades en las que se utilizaron los recursos, así como un número de proyecto a partir del cual es posible identificar al proyecto y tipo de apoyo que se desarrolló para la ejecución del fondo. Por la naturaleza del fondo, es posible reconocer que la aplicación de recurso difícilmente será continua sobre un mismo beneficiario, por lo que no se considera la clave única para identificar al beneficiario en el tiempo.</p> <p>Además de esto, existe un padrón de beneficiario en el que se identifica el nombre y el apoyo del que fue beneficiario, además de su pertenencia a las localidades con características especificadas en la normatividad. Este documento es consecutivo con los años de operación del fondo ya que es necesario para reportar resultados, por lo que existen los mecanismos para su actualización.</p> <p>Dada la naturaleza de las intervenciones del fondo, que son de carácter único, no se asigna una clave sistematizada que permita identificar al beneficiario en un análisis longitudinal. Las intervenciones del fondo inician u concluyen durante el año, por lo que resulta imposible ser beneficiarios del fondo para el mismo beneficio por más de un año.</p>	
Sustento documental	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar & Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). <i>Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y acciones para la planeación, operación, seguimiento, verificación y evaluación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, que forma parte del ramo general 33, "aportaciones federales para entidades federativas y municipios"</i>. • Gobierno de Tamaulipas (s.f.) Reportes FISE – portal electrónico REPORTES FISE Secretaría de Bienestar Social (tamaulipas.gob.mx) 	

Alerta	Pregunta No. 9. Si el Fondo recolecta <u>información socioeconómica</u> de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.
Frase evaluatoria:	El fondo reconoce información socioeconómica de los beneficiarios, pero no se desagrega ni se recolecta por parte de los operadores del fondo.
Justificación:	<p>Si bien los operadores del fondo no recolectan información socioeconómica de los espacios en los que se ejecutan las obras del FISE, sus documentos normativos reconocen que será la Secretaría de Bienestar quien hará llegar al Gobierno del Estado de Tamaulipas la información de estas características socioeconómicas, siendo esta información la base para la elaboración de la metodología y diseño de las intervenciones del fondo.</p> <p>Si bien los documentos que se usan para expresar estas características socioeconómicas corresponden a los documentos que se perciben como diagnósticos, estos no permiten desagregación dentro del Estado, por lo que es imposible vincular a los beneficiarios del fondo con sus características socioeconómicas, por lo que no se puede saber si estas son criterios para la selección de estos beneficiarios en comparación con el resto de la población potencial. Además de esto, no desglosa información socioeconómica en los reportes de resultados que muestra el fondo.</p> <p>En este sentido, los documentos no permiten saber el procedimiento de recolección de la información, las variables que mide.</p>
Sustento documental	<p>Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i>. Fecha de publicación 13/03/2020.</p> <p>Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.) <i>BD-FISE2021-Acumulado-V1-A</i></p>
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Normalidad		Pregunta No. 10. ¿En el <u>documento normativo</u> del Fondo es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	
Nivel	Criterios		Valoración
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.		X
Respuesta		Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:		El documento normativo reconoce de forma indirecta el resumen narrativo de la MIR	
Justificación:		<p>De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados, el fin que persigue el fondo es “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria”, consideración que está relacionada con el objetivo descrito en los lineamientos del FAIS construir “obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades en muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP”.</p> <p>De igual forma se vincula con lo expuesto en el propósito “Los municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma permanente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social”.</p> <p>En lo que respecta a la línea de componentes “Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales”. Y entre las actividades registradas de MIR se identifica “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)”, ambos son reconocidos en el documento de lineamientos, que guía la ejecución del fondo a nivel estatal.</p>	
Sustento documental		<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020) <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i></p> <p>Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i>. Fecha de publicación 13/03/2020.</p>	

Observaciones	Como se ha considerado anteriormente, el diseño del programa no reconoce particularidades del fondo para Tamaulipas, situación que se mantiene para la MIR. Es evidente la relación con la normativa federal, de tal forma que cumple con los criterios de la pregunta, sin embargo, al analizar su contenido se observa que no considera un reconocimiento del contexto local que permita resolver los problemas específicos de la entidad.
----------------------	--

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

Normalidad	Pregunta No. 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo cuentan con la siguiente información: a) Nombre b) Definición c) Método de cálculo d) Unidad de Medida e) Frecuencia de Medición f) Línea base g) Metas h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	Las fichas técnicas de los indicadores del fondo cuentan con la información de los siete criterios de la pregunta	
Justificación:	A partir de la revisión de nueve fichas de indicadores del fondo se comprobó que contienen la estructura para integrar la información contenida en la pregunta.	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-act1 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-act2 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com1 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com2 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com3 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com4 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com5 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-fin Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-prop	
Observaciones	Aunque es evidente el cumplimiento de la operación del fondo con respecto a lo solicitado en la pregunta, vale la pena resaltar que los indicadores están pensados solamente bajo la lógica de rendición de cuentas federal, sin considerar medir los avances y transformaciones que tiene el fondo en Tamaulipas. Por lo que, acompañado con un diagnóstico específico y un diseño de estrategias orientadas a la población objetivo (recomendaciones de otras	

	preguntas), es necesario acompañar esto con indicadores de gestión para la operación local.
--	---

Normalidad	Pregunta No. 12. Las <u>metas de los indicadores</u> de la MIR del Fondo tienen las siguientes características: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.	
	Nivel	Criterios
	1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
	2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
	3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	La Matriz de Indicadores para Resultados presenta sus temas de indicadores con las características identificadas en la respuesta	
Justificación:	De acuerdo con las metas identificadas dentro de las fichas de indicadores, se cumplen los criterios esperados en la pregunta.	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-act1 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-act2 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com1 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com2 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com3 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com4 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-com5 Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-fin Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). Ficha Técnica del Indicador-prop	
Observaciones	Al igual que se menciona en la pregunta anterior, es necesario acompañar el ejercicio actual del fondo con indicadores específicos para la operación local, así como metas delimitadas al contexto de Tamaulipas.	

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS O FONDOS MUNICIPALES

Normalidad	Pregunta No. 13. ¿Con cuáles fondos federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el fondo evaluado podría tener <u>complementariedad y/o coincidencias</u> ?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con coincidencia con algunos fondos y programas nacionales
Justificación:	<p>Al integrarse como un fondo orientado a la disminución de la pobreza y marginación a partir de la infraestructura, es posible encontrar programas que afecten directa o indirectamente estos objetivos, entre los más representativos se encuentran programas de la Comisión Nacional de Vivienda, de la Comisión Nacional de Agua, entre otros que se reconocen en evaluaciones del fondo de ejercicios anteriores.</p> <p>Sin embargo, para el ejercicio actual, no se identifica ningún documento o información que haga relación de los programas federales o estatales que están operando dentro de Tamaulipas, por lo que no es posible relacionar la operación del fondo con dichos programas en la entidad durante el ejercicio evaluado.</p> <p>En este sentido, los responsables de la operación del fondo confirman lo anterior al constatar que el fondo no cuenta con programas coincidentes dentro de la entidad.</p>
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>
Observaciones	Repensar el fondo a partir de los objetivos que persigue y no así de la lógica operativa que prevalece en el ejercicio actual, permitirá identificar de mejor manera la complementariedad con otros programas que pretendan la disminución de pobreza y marginación, no solamente con aquellos que pretendan construir infraestructura.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

Alerta	Pregunta No. 14. La Unidad Responsable del Fondo cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento. b) Contempla el mediano y/o largo plazo. c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo. d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	X
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	
Respuesta	Sí	Nivel 2
Frase evaluatoria:	El Fondo cuenta con documentos que establecen el fin y propósito, pero no un documento donde defina diagnóstico, objetivos, líneas de acción, acciones y metas de mediano y largo plazo.	
Justificación:	La Secretaría de Bienestar Social, responsable de la planeación y aplicación de los recursos del Fondo en la entidad ha implementado una serie de esfuerzos para la construcción de instrumentos de planeación estratégica; en este sentido la Matriz de Indicadores de Resultados del FISE, establece los resultados que se quieren alcanzar (Fin y Propósito), así como los indicadores para medir los avances en el logro de resultados. Sin embargo, no cuenta como tal con un plan estratégico, dado que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, responde a un conjunto de disposiciones normativas para su planeación y aplicación que se emiten y modifican anualmente y la Entidad responde a estas disposiciones con ejercicios de planeación de corto plazo.	
Sustento documental.	Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i> . Fecha de publicación 13/03/2020 Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Planeación del Fondo de Infraestructura Social para los Estados 2020 – sitio web</i> . Disponible en: https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/planeaciones-fise/ Secretaría de Bienestar Social. (2020). <i>Matriz de Indicadores para resultados (MIR)- FISE20 – archivo Excel</i> .	
Sustento Empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	
Observaciones	Considerando la relevancia del fondo en cuanto a la atención de las carencias en la entidad, se recomienda integrar un documento estratégico que considere al menos el mediano plazo de la mano con el Fin y Propósito del fondo	

Normalidad	<p>Pregunta No. 15. El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:</p> <p>a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.</p> <p>b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.</p> <p>c) Tienen establecidas sus metas.</p> <p>d) Se revisan y actualizan.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	El Fondo cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos y estos siguen un procedimiento establecido, son conocidos por los responsables del fondo y se revisan anualmente.	
Justificación:	<p>La Unidad responsable del Fondo cuenta con un plan de trabajo anual para la aplicación de los recursos del Fondo, este documento se elabora en el primer trimestre del año luego de que se tiene conocimiento de los Lineamientos del Fondo y el techo financiero asignado; este marco normativo y la proyección de solicitudes recibidas a través de demandas de atención recibidas a lo largo del ejercicio fiscal anterior son los insumos para su elaboración.</p> <p>La Secretaría de Bienestar Social a través de su oficina del Secretariado Técnico realiza la planeación de los montos a invertir, el tipo de proyectos y las zonas de atención en las que se realizará la inversión; en este ejercicio las diferentes áreas del Secretariado Técnico colaboran con información. La jefatura de mapeo y georreferenciación ofrece información sobre las Zonas de Atención Prioritarias; el departamento de proyección y proyectos realiza el análisis de viabilidad de cada uno de los proyectos considerando también la información de las demandas ciudadanas. Elaborado un primer listado de proyectos este se remite a la oficina del secretario de Bienestar Social para su validación.</p> <p>El ejercicio de planeación ya consolidado y validado por todas las áreas involucradas es conocido por los responsables de los principales procesos del programa; cabe destacar que este plan de trabajo se encuentra como información pública en el sitio web de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de Tamaulipas.</p> <p>Este plan de trabajo anual establece de manera clara las metas a alcanzar con la aplicación de los recursos del FISE; considerando aspectos tales como el número de acciones u obras a realizar, los montos a invertir, el número de beneficiarios, entre otros.</p>	
Sustento documental.	Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Planeación del Fondo de Infraestructura Social para los Estados 2020 – sitio web.</i> Disponible en: https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/planeaciones-fise/	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal.</i> – 13/10/2021	
Observaciones	Se recomienda generar un diagrama de procesos para el manual de procedimientos del fondo, que acompañe la planeación institucional	

ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Alerta	Pregunta No. 16. El Fondo <u>utiliza informes</u> de evaluaciones externas:	
	a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.	
	b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	
	c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.	
	d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	
2	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.	X
4	• El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.	
Respuesta	Sí	Nivel 2
Frase evaluatoria:	El Fondo utiliza la evidencia proporcionada en evaluaciones externas para la mejora de su gestión y resultados.	
Justificación:	El documento “ANEXO B1 -Avance al documento de trabajo” muestra las actividades y productos que han surgido al utilizar la evidencia proporcionada en evaluaciones externas desarrolladas entre el ejercicio 2016 – 2018 para la mejora de su gestión y resultados; el propio documento da cuenta de la participación de funcionarios e implementadores del Fondo. Por su parte los ANEXOS “A – Selección y Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora” y “B – Documento de trabajo” dan cuenta del ejercicio que se encuentra en desarrollo para definir aquellas acciones y actividades que contribuyan a la mejora de la gestión del Fondo en la entidad. Estos documentos se formalizan anualmente de manera institucional y sigue un procedimiento establecido en un documento que se deriva de la Secretaría de la Contraloría.	
Sustento documental	Secretaría de Bienestar Social. (2020). <i>ANEXO B1 – Avance al documento de trabajo – archivo PDF.</i> Secretaría de Bienestar Social. (2021). <i>ANEXO A – Selección y Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora – archivo PDF.</i> Secretaría de Bienestar Social. (2021). <i>ANEXO B – Documento de trabajo – archivo PDF.</i>	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	
Observaciones	En lo que respecta al aprovechamiento de las evaluaciones externas se hace necesario establecer un procedimiento documentalmente, para institucionalizar estos esfuerzos y no dependa de las personas que operan las unidades responsables	

Normalidad	Pregunta No. 17. Del total de los <u>Aspectos Susceptibles de Mejora</u> (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?																
Nivel	Criterios	Valoración															
1	• Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.																
2	• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.																
3	• Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.																
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	X															
Respuesta	Sí	Nivel 4															
Frase evaluatoria:	Los ASM derivadas de las evaluaciones aplicadas al FISE han sido solventados y las acciones de mejora han resultado en documentos institucionales.																
Justificación:	<p>El documento “ANEXO B1 -Avance al documento de trabajo” muestra el porcentaje de avance del total de los ASM clasificados como específicos para el Fondo el periodo 2016 – 2018, el siguiente cuadro resume esta información:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="text-align: center;">No.</th> <th style="text-align: center;">ASM</th> <th style="text-align: center;">% de avance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Documento institucional con meta planeada</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Fichas Técnicas de Indicadores</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Plan de trabajo calendarizado</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Desarrollo y mejoramiento de la Matriz de Indicadores</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de los ASM del ejercicio 2019, el documento “B – Documento de trabajo” muestra los ASM clasificados como específicos; sin embargo, no se cuenta con el avance ya que por las fechas establecidas se observa que estos se encuentran en revisión para la validación de su cumplimiento.</p>		No.	ASM	% de avance	1	Documento institucional con meta planeada	100%	2	Fichas Técnicas de Indicadores	100%	3	Plan de trabajo calendarizado	100%	4	Desarrollo y mejoramiento de la Matriz de Indicadores	100%
No.	ASM	% de avance															
1	Documento institucional con meta planeada	100%															
2	Fichas Técnicas de Indicadores	100%															
3	Plan de trabajo calendarizado	100%															
4	Desarrollo y mejoramiento de la Matriz de Indicadores	100%															
Sustento documental	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Bienestar Social. (2020). <i>ANEXO B1 – Avance al documento de trabajo – archivo PDF.</i> • Secretaría de Bienestar Social. (2021). <i>ANEXO B – Documento de trabajo – archivo PDF.</i> 																

Normalidad	Pregunta No. 18. ¿Con las <u>acciones definidas</u> en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Fondos presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	Las acciones implementadas para el seguimiento de los ASM han logrado los resultados establecidos.
Justificación:	<p>El documento “ANEXO B1 -Avance al documento de trabajo” muestra los resultados que se han obtenido de las acciones implementadas, provenientes de los mecanismos para el seguimiento de los ASM. De manera general puede asegurarse que los resultados están directamente relacionados a la planeación del Fondo a través de los siguientes productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeaciones FISE 2. Fichas Técnicas de Indicadores 3. Planeación calendarizada de trabajo 4. Matriz de Indicadores de Resultados. <p>Como puede observarse estos resultados coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo (ANEXO B1 -Avance al documento de trabajo).</p>
Sustento documental	Secretaría de Bienestar Social. (2020). <i>ANEXO B1 – Avance al documento de trabajo – archivo PDF.</i>

Normalidad	Pregunta No. 19. ¿Qué <u>recomendaciones</u> de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	De acuerdo con el reporte de los ASM establecidos para atender las recomendaciones se encontró que se han desarrollado acciones para corresponder a cada una de las recomendaciones; sin embargo, en el año 2018 quedaron pendientes por atender dos de las seis establecidas y en 2019 una de ellas ya que se atienden indirectamente con los productos elaborados.
Justificación:	<p>Las Evaluaciones aplicadas al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en los últimos tres años han sido Evaluaciones Específicas del Desempeño (EED); de estas se han desprendido un conjunto de siete recomendaciones; tres de las cuales corresponde a la EED desarrollada en el 2018 y las cuatro restantes corresponden a la EED desarrollada en el ejercicio 2019.</p> <p>Para la EED- 2018 se encontró que de cuatro recomendaciones señaladas se atendieron puntualmente dos de ellas y dos quedaron pendientes de atender, estas pendientes fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda al personal que atiende la presente evaluación, documente con anticipación a la presente evaluación las bases de datos de los indicadores relacionados con el Fondo. 2. Por lo que se recomienda desarrollar procesos que permitan agilizar la aplicación del recurso total de acuerdo con la necesidad de la población en rezago social alto y muy alto de tal forma que obtenga mayor cobertura. De igual forma es necesario obtengan con anticipación al desarrollo de las evaluaciones, información oficial del presupuesto ejercido, comprometido, y en su caso reintegrado al cierre del año. <p>El detalle de estas puede observarse en el Anexo 9 de la presente evaluación. Por su parte las recomendaciones recogidas en la EED 2019, se encuentran en proceso de validación para dar por atendidos los ASM.</p>
Sustento documental	<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Evaluaciones: Programa Anual de Evaluaciones – Secretaría de Bienestar Social - FISE – sitio web</i>. Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/</p> <p>Secretaría de Bienestar Social. (2020). <i>ANEXO B1 – Avance al documento de trabajo – archivo PDF</i>.</p>

No aplica	Pregunta No. 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Fondo y de su experiencia en la temática ¿qué <u>temas del Fondo</u> considera importante evaluar mediante instancias externas?
No procede valoración cualitativa	
Frase evaluatoria:	Los temas del Fondo que sería importantes evaluar mediante instancias externas son: Cobertura, procesos y efectos atribuibles al Fondo.
Justificación:	<p>Considerando el análisis de las evaluaciones externas de la mano con las características del Fondo; el equipo evaluador considera que las temáticas del Fondo que serían importantes de evaluar se resumen como sigue:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura - Estudio de la cobertura del Fondo, que permita conocer y cuantificar a las poblaciones asociadas a las acciones del Fondo. 2. Procesos – Actividades llevadas a cabo para la entrega de bienes y/o servicios a la población atendida. 3. Efectos - Los efectos atribuibles a las acciones emprendidas con los recursos del Fondo. <p>Para cada una de estas líneas podría considerarse alguno de los modelos de evaluación conocidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Estudio de la Cobertura: Este estudio podría desarrollarse en el marco de las Evaluaciones Complementarias; las cuales según el CONEVAL (s.f.) se plantean “...<i>acuerdo con las necesidades e intereses de las dependencias y entidades, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño</i>”. II. Evaluación de procesos: Esta evaluación debe valorar actividades, tiempos, responsables y aspectos formales e informales que influyen en el proceso de implementación del Fondo en Tamaulipas. III. Evaluación de impacto: Si consideramos que “...<i>las evaluaciones de impacto identifican con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa federal (Coneval, s.f.)</i>”; este tipo de evaluación permitiría contar con la evidencia de la relación entre las acciones emprendidas con los recursos del Fondo y los efectos atribuibles a las mismas.
Sustento documental	<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Evaluaciones: Programa Anual de Evaluaciones – Secretaría de Bienestar Social - FISE – sitio web.</i> Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/transparencia-fiscal/marco-programatico/evaluaciones/</p> <p>Secretaría de Bienestar Social. (2020). <i>ANEXO B1 – Avance al documento de trabajo – archivo PDF.</i></p> <p>Consejo Nacional de Evaluación. (2019). <i>Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño con trabajo de campo – sitio web.</i> Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseño.aspx</p> <p>Consejo Nacional de Evaluación. (s.f.). <i>Evaluaciones Complementarias – sitio web.</i> Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Complementaria.aspx</p> <p>Consejo Nacional de Evaluación. (s.f.). <i>Evaluaciones de impacto – sitio web.</i> Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones_Programas/Evaluacion_Impacto/Impacto.aspx</p>

Observaciones	La misma respuesta representa una recomendación relevante para la operación del fondo
----------------------	---

DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Alerta	Pregunta No. 21. El Fondo <u>recolecta información</u> acerca de: a) La contribución del Fondo a los objetivos del Fondo sectorial, especial, institucional o nacional. b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo. c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.	
	Nivel	Criterios
	1	• El Fondo recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
	2	• El Fondo recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
	3	• El Fondo recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El Fondo recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	
Respuesta	Sí	Nivel 2
Frase evaluatoria:	La Unidad responsable de la gestión de los recursos del Fondo cuenta con información relacionada a los tipos de apoyo otorgados y a las características socioeconómicas de sus beneficiarios	
Justificación:	La unidad responsable de la gestión de los recursos del Fondo en la entidad elabora trimestralmente un reporte del estatus de las obras y acciones del FISE; dicho reporte detalla los tipos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el ejercicio fiscal correspondiente; así como los montos de inversión en Infraestructura Social para cada proyecto y otros aspectos relacionados con la operación del Fondo. En lo que toca a las características socioeconómicas de sus beneficiarios , la unidad responsable de la operación de los recursos del Fondo cuenta con el documento “Determinación de la distribución de recursos del FISE en Tamaulipas”, el cual detalla dichas características tomando como base la información generada por los Censos Nacionales y reportes sectoriales respecto a la población a atender con las inversiones de Infraestructura Social.	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Reportes FISE – sitio web</i> . Disponible en: https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/ Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Determinación de la distribución de recursos del FISE Tamaulipas – archivo Word</i> .	
Observaciones	Es necesario recopilar información específica en cuanto a las características socioeconómicas de los beneficiarios, no solo mediante la información derivada de los reportes federales, sino a partir de levantamientos realizados por la propia dependencia. Se recomienda también contar con información con respecto a las personas que no son beneficiarios pero que comparten el espacio y otras condiciones sociales con los que sí lo son	

Normalidad	<p>Pregunta No. 22. El Fondo recolecta información para <u>monitorear su desempeño</u> con las siguientes características:</p> <p>a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• La información que recolecta el Fondo cuenta con una o dos de las características establecidas.	
2	• La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas.	
3	• La información que recolecta el Fondo cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	• La información que recolecta el Fondo cuenta con todas las características establecidas.	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	El Fondo recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, pertinente, sistematizada y actualizada.	
Justificación:	La revisión de las evidencias que dan cuenta de la información del desempeño mostró que: <ol style="list-style-type: none"> a) La información relacionada con el Indicador de Fin “<i>Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas o rurales</i>”, se deriva del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT); lo que permite valorar que esta información se encuentra sistematizada y actualizada, al tiempo de ser oportuna y confiable ya que cuenta con cierto rigor y mecanismos de valoración. Cabe destacar que esta información es pública y se encuentra disponible en el sitio web de transparencia. b) Por su parte la información que alimenta los Indicadores de Propósito “<i>Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos</i>” y Componentes; utiliza también la información del SFRT; así como los Reportes Trimestrales del FISE. De estos últimos puede valorarse que se encuentran sistematizada, es decir, se muestra en bases de datos y disponible en un sistema informático que en el caso de los reportes trimestrales esta información alimenta una publicación abierta a la web. Además de encontrarse actualizada, es decir que contiene los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el caso de los reportes la periodicidad es trimestral; finalmente es importante señalar que esta información es pública. 	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas. (s.f.). <i>Ejercicio y destino de los recursos federales – sitio web</i> . Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/ Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Reportes FISE – sitio web</i> . Disponible en: https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/	

	Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) – FISE 20 – archivo Excel.</i>
--	---

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

B. ANÁLISIS DE LA COBERTURA.

Atención inmediata	Pregunta No. 23. El Fondo cuenta con una <u>estrategia de cobertura</u> documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características: a) Incluye la definición de la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual. c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	
Respuesta	No	Nivel 0
Frase evaluatoria:	La Unidad responsable del Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada y contextualizada al estado de Tamaulipas.	
Justificación:	Los documentos estratégicos utilizados para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la entidad (FISE) no dan cuenta de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, que considere los aspectos geográficos y socioeconómicos del estado de Tamaulipas.	
Observaciones	Como se ha considerado en preguntas anteriores, se recomienda estudiar la cobertura que documente la caracterización de las poblaciones, lo que permitirá contar focalizar de mejor manera los recursos disponibles para la inversión en las Zonas de Atención Prioritaria.	

Atención inmediata	Pregunta No. 24. ¿El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El fondo no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.
Justificación:	Las evidencias no proporcionan elementos que den cuenta de que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en la Entidad cuente con mecanismos metodológicos para identificar a su población objetivo.
Observaciones	Como se ha considerado en preguntas anteriores, se recomienda estudiar la cobertura que documente la caracterización de las poblaciones, lo que permitirá focalizar de mejor manera los recursos disponibles para la inversión en las Zonas de Atención Prioritaria

Atención inmediata	Pregunta No. 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la <u>cobertura</u> del Fondo?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	El fondo no tiene información acerca de su cobertura que tome como referente de valoración a la población en situación de pobreza y población objetivo del Fondo.
Justificación:	La Unidad responsable del programa no cuenta con información que dé cuenta de la definición de la población potencial y población atendida.
Observaciones	Como se ha considerado en preguntas anteriores, se recomienda estudiar la cobertura que documente la caracterización de las poblaciones, lo que permitirá focalizar de mejor manera los recursos disponibles para la inversión en las Zonas de Atención Prioritaria

III. OPERACIÓN

C. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

No aplica	Pregunta No. 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Fondo para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del Fondo), así como los procesos clave en la operación del Fondo.
No procede valoración cuantitativa	
Justificación:	<p>La dependencia hizo entrega de un documento titulado <i>Manual de Procedimientos</i> fechado en Julio 2021, en este documento se presentan los diagramas de flujo. El detalle de los procesos se puede apreciar en el Anexo 12. De manera general se puede explicar el proceso de la siguiente manera: Se inicia a partir de la asignación de los recursos por parte de la Federación y la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria y de la publicación del Informe correspondiente por parte de CONEVAL.</p> <p>A partir de ello y de la demanda de apoyos por parte de los beneficiarios, se hace la planeación en cuanto a obras de electrificación e infraestructura que llevará acabo el Fondo.</p> <p>A partir de las convocatorias se hace la recepción de las solicitudes de manera presencial, también se cuenta con un correo electrónico para su recepción. Se evalúa si la solicitud corresponde a un mejoramiento de vivienda, cuarto dormitorio o electrificación, además se evalúa si corresponde a una ZAP o zona rural y se turna a la dependencia correspondiente para su procesamiento y presupuestación.</p> <p>Es importante recalcar que los convenios se realizan en esas tres áreas de acción y se llenan las Cédulas (CUIS) y reportes correspondientes (MIDS) para el cumplimiento con los lineamientos establecidos para el Fondo.</p>
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021). <i>Manual de Procedimientos. Secretaría de Bienestar Social. Dirección de Planeación Estratégica – archivo PDF.</i>
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>

SOLICITUD DE APOYOS

Normalidad	Pregunta No. 27. ¿El Fondo cuenta con <u>información sistematizada</u> que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• El Fondo cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	
2	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	• El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con información sistematizada, a partir de la cual se conoce la demanda de apoyos, características de los solicitantes y se usa como fuente primaria de información.	
Justificación:	De acuerdo con el documento diagnóstico que entregó la dependencia “No aplica la existencia de un Padrón de beneficiarios, debido a que este programa no es recurrente para los peticionarios y no contempla en sus lineamientos entregas periódicas, sin embargo, contempla la existencia de un listado o relación de registros de peticiones ciudadanas de distintas modalidades”. La dependencia entregó un padrón de beneficiarios potenciales en el que se incluyen beneficiarios de 2019, 2020 y 2021. En él se encuentran los nombres, dirección y teléfono de los beneficiarios. Se tiene información para el Programa de Mejoramiento de Vivienda y las acciones de Electrificación en cuanto a los informes de aplicación de recursos en la página web del Estado de Tamaulipas se puede encontrar la Planeación del FISE 2020 en la que se presentan las acciones programadas en términos de cuartos dormitorio, obras referentes a red eléctrica y de drenaje, estas acciones reportan un monto de inversión estimado y el número estimado de beneficiarios, sin embargo, no se cuenta con información respecto al número de solicitudes o beneficiarios o sus características.	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Planeación del Fondo de Infraestructura Social para los Estados 2020 – sitio web</i> . Disponible en: https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/planeaciones-fise/ Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021). <i>Manual de Procedimientos. Secretaría de Bienestar Social. Dirección de Planeación Estratégica – archivo PDF</i> . Gobierno de Tamaulipas (2021). <i>Diagnóstico de los Programas Presupuestarios: U044 Atención Ciudadana para el Bienestar Social.K179 Proyectos de Inversión en Zonas de Atención Prioritaria y Pobreza Extrema. Secretaría de Bienestar Social – archivo Word</i> . Gobierno de Tamaulipas (2021). <i>Padrón de Beneficiarios Potenciales- BD-FISE2021-Acumulado-V1-A. Secretaría de Bienestar Social – archivo Excel</i> .	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	

Normalidad	Pregunta No. 28. Los <u>procedimientos</u> para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características: a) Corresponden a las características de la población objetivo. b) Existen formatos definidos. c) Están disponibles para la población objetivo. d) Están apegados al documento normativo del Fondo.	
Nive 1	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 	X
Respuesta		Nivel 4
Frases evaluativas:		Sí El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con los cuatro criterios de valoración.
Justificación:		El Fondo presenta diagramas de flujo que permiten entender el proceso de identificación de la población objetivo. En ellos, se muestra el proceso a partir del cual se asignan los recursos y apoyos, ya sea en la dimensión de electrificación, vivienda (techo y piso firme) o servicios básicos de vivienda. Así mismo, en el Manual de Procedimientos se muestran capturas de los formatos que llenan los postulantes con respecto a sus necesidades y situación socioeconómica, por ejemplo. En ellos, se identifican, claramente, las preguntas que sirven para constatar que el solicitante tiene las características para ser beneficiario del programa en cuanto a que sea parte de la población objetivo. Los formularios, a partir de la información obtenida en entrevista, se encuentran a disposición de los beneficiarios de manera física.
Sustento documental		Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021). <i>Manual de Procedimientos. Secretaría de Bienestar Social. Dirección de Planeación Estratégica – archivo PDF.</i>
Sustento empírico		<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>
Observaciones		Se recomienda compartir los formularios para llenado online, y, en caso de encontrarse ya en ese formato, compartir la ruta de acceso pues la navegación por la página web no permitió dar con ellos. Esto es necesario para que estén disponibles para la población potencial y objetivo que quiera obtenerlos por ese medio.

Alerta	Pregunta No. 29. El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características: a) Son consistentes con las características de la población objetivo. b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras c) Están sistematizados. d) Están difundidos públicamente.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	X
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	
Respuesta	Sí	Nivel 3
Frase evaluatoria:	El Fondo cuenta con mecanismos de verificación del procedimiento estandarizados, sistematizados, para dar trámite a las solicitudes de la población atendida.	
Justificación:	La dependencia hizo entrega del Manual MIDS en el que se detalla – desde la Secretaría de Bienestar- el uso de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, que es la herramienta diseñada para dar cumplimiento a los lineamientos con respecto del reporte de las planeaciones y ejecución de obras para el FAIS (FISE y FISMDF). Con esta herramienta se cumplen varios requerimientos, entre ellos dar trámite a las solicitudes ya procesadas como número de obras y considerando el porcentaje monetario que se destinará a cada una de las acciones propuestas.	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	
Observaciones	Se recomienda hacer de conocimiento público el requerimiento del uso de la herramienta MIDS para cumplir con 4/4 características de esta pregunta	

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS.

Normalidad	<p>Pregunta No. 30. Los <u>procedimientos</u> del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:</p> <p>a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Están difundidos públicamente.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. 	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria	Existe evidencia de procedimientos para selección de beneficiarios y cuenta con todas las características de la pregunta.	
Justificación:	<p>En el sitio web del Gobierno de Tamaulipas se puede encontrar desglosado el proceso de solicitud de apoyo para participar en el programa, asimismo, se enuncian los requisitos que el interesado debe reunir para presentar su solicitud. Sin embargo, no están disponibles formatos digitales ni la convocatoria o reglas de operación del programa, es decir no hay documento o apartado que permita al ciudadano saber cuáles son los criterios de elegibilidad. Con respecto a los servicios básicos y electrificación, no se encontró información que sustente o refute alguna respuesta a esta pregunta pues depende de la demanda que el beneficiario presente sobre sus necesidades.</p> <p>A partir de esto se considera que, si hay criterios de elegibilidad claros y son sistematizados al interior de la dependencia y considerando el procedimiento interno, existen además los lineamientos del FAIS (FISE Y FISMDF) publicados en el DOF. En entrevista se confirmó que la información sobre requisitos y documentación necesario para los trámites y solicitud de apoyos están disponibles para los beneficiarios, para documentar esto se hizo entrega del tríptico informativo para los beneficiarios.</p>	
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i> . Fecha de publicación 13/03/2020.	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	
Observaciones	Se recomienda hacer de conocimiento público las ROP o bien la convocatoria y documentos para solicitud a través de la página de internet de manera más clara.	

Normalidad	Pregunta No. 31. El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:	
	a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.	
	b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	c) Están sistematizados.	
	d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	X
Respuesta		Nivel 4
Frase evaluatoria:		El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificación de la selección de beneficiarios y tienen todas las características establecidas.
Justificación:		La dependencia entregó un ejemplo de lo que se llama “Cédula de Verificación de Hacinamiento”. Es un formato que contiene información sobre la vivienda, el número de habitantes de la vivienda, las condiciones físicas. El ejemplo está hecho para una familia en el municipio de Altamira para recibir el beneficio de un cuarto habitación. En entrevista confirmaron el levantamiento de formularios para corroborar la información de los beneficiarios, así como las visitas a sitio, tanto para cuarto dormitorio como para el resto de las obras y acciones del fondo.
Sustento documental		Gobierno de Tamaulipas (2020). <i>Cédula de verificación de condición de hacinamiento. Secretaría de Bienestar Social. Subsecretaría de Bienestar Social – archivo PDF.</i>
Sustento empírico		<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>

TIPOS DE APOYOS.

Normalidad	Pregunta No. 32. Los <u>procedimientos</u> para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del Fondo.	
	Nivel	Criterios
	1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
	2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
	3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	
Respuesta		Nivel 4
Frase evaluatoria:		El Fondo cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios que cumplen con cuatro de las características de la pregunta.
Justificación:		De acuerdo con los lineamientos del Fondo, publicados en DOF en marzo 2020; se debe entregar un reporte trimestral y anual del fondo en donde se reporten resultados de la aplicación de recursos, así como dar cuenta de las obras en las que se ejercieron. Estos reportes deben ser públicos y estar en la página de internet del gobierno en cuestión. A partir de esto, se establece el cumplimiento de los incisos: a), b), c) y d). Además de esto, la dependencia entregó evidencia de la entrega de los apoyos a través de fotografías, contratos y firmas de recepción, según el caso.
Sustento documental		Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i> . Fecha de publicación 13/03/2020.
Sustento empírico		<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>

Normalidad	<p>Pregunta No. 33. El Fondo cuenta con <u>mecanismos</u> documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del Fondo.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	X
Respuesta		Nivel 4
Sí		
Frase evaluatoria:	El Fondo cuenta con mecanismo documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y cuenta con todos los criterios establecidos.	
Justificación:	<p>La información proporcionada permite responder esta pregunta a partir de la acción de “Construcción de Cuartos Habitacionales en diferentes Municipios del Estado de Tamaulipas 2020”. Se entregaron reportes de 20 Municipios en los que consta la entrega de un cuarto con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones 4m x 4m • Base de concreto • Muros de Block • Cubierta de vigueta y bovedilla; malla e impermeabilizante acrílico térmico • Piso firme de concreto • Ventanas de aluminio • Instalación eléctrica. <p>Los reportes tienen la firma de cada uno de los beneficiarios, así como, de puño y letra el nombre, la fecha y lugar de la entrega. Además, la dependencia hizo entrega de ejemplos de evidencia fotográfica que les ayuda a llevar el control interno de las entregas.</p> <p>En entrevista se confirmó que los operadores tienen conocimiento de este proceso y lo llevan a cabo.</p>	
Sustento documental	<p>Gobierno de Tamaulipas (2021). <i>Carta de Entrega – Recepción de acciones FISE. Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Construcción – archivo PDF.</i></p> <p>Comisión Federal de Electricidad (s/f). <i>Reporte fotográfico de Obra – archivo PDF.</i></p>	
Observaciones	<p><i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i></p>	

EJECUCIÓN.

Alerta	Pregunta No. 34. Los <u>procedimientos</u> de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características: a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. b) Están sistematizados. c) Están difundidos públicamente. d) Están apegados al documento normativo del Fondo.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	X
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	
Respuesta	Sí	Nivel 3
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con mecanismos, estandarizados, sistematizados y apegados a la normatividad, para verificar los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.	
Justificación:	En los lineamientos del FAIS, publicados en el DOF, en marzo 2020 se especifica que se deben firmar convenios de concurrencia con los proveedores externos, estos convenios deben firmarse y tener adjuntos el ANEXO 1 de los lineamientos. La dependencia entregó el convenio formado con CFE para ejercer recursos en infraestructura eléctrica para diferentes territorios en Ciudad Victoria, Tula, Altamira, Palmillas, San Nicolás, Río Bravo y San Fernando por un total de 17, 297, 177.94 pesos. Además de éste, se entregaron los contratos firmados por los beneficiarios y la Dependencia para acordar la construcción de cuartos habitación mismos cuya construcción fue designada por contrato a la empresa CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA LYCON, SA DE CV Con el contrato número SOP-IE-EEP-070-20-P. A partir de esto se establece que se cumplen con tres de los cuatro incisos, específicamente el a, b y d.	
Sustento documental	Secretaría de Bienestar (2020). <i>MIDS Reporte SIFODE – archivo PDF.</i>	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	
Observaciones	No se encontró medio de difusión pública de los documentos.	

Normalidad	<p>Pregunta No. 35. El Fondo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:</p> <p>a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.</p> <p>b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>c) Están sistematizados.</p> <p>d) Son conocidos por operadores del Fondo.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. 	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	El Fondo cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	
Justificación:	El fondo utiliza y atiende al lineamiento de reportar los proyectos de obra en la plataforma MIDS a través de las cédulas CUIS, una vez hecho esto, las obras se aprueban o no. En esta ocasión, la dependencia entregó evidencia de las cédulas CUIS para recursos ejercidos en cuartos habitación, dichas obras fueron aprobadas y ejecutadas. De eso da cuenta las capturas de pantalla de los reportes de la plataforma MIDS. Además, se entregaron fotografías de las obras realizadas en materia de electrificación y los oficios que dan cuenta de la entrega de las obras a la entidad correspondiente. En entrevista se corroboró que los operadores del Fondo tienen conocimiento de estos procedimientos y se hizo de conocimiento que se llevan bitácoras internas para dar seguimiento de las acciones.	
Sustento documental	Secretaría de Bienestar (2020). <i>MIDS Reporte SIFODE – archivo PDF</i> . Comisión Federal de Electricidad (2021). <i>Acta de Entrega – Recepción del Área Ejecutora al Área de Operación – archivo PDF</i> . Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021). <i>Acta de Entrega a Recepción Contrato No. SOP-IE-AP-157-20-I</i> . Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Construcción – <i>archivo PDF</i> . Comisión Federal de Electricidad (s/f). <i>Reporte fotográfico de Obra – archivo PDF</i> .	

E. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

No aplica	Pregunta No. 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?
Frase evaluatoria:	La normatividad del Fondo corresponde a la Secretaría de Bienestar, no a los operadores del Fondo en el ámbito local.
Justificación:	En entrevista, los operadores del fondo expresaron que no ha habido cambios en la normatividad y que la que se encuentra vigente les ha permitido operar de manera adecuada. A nivel interno desarrollaron un Manual de Procedimientos que condensa lo más importante de manera general sobre el fondo, más allá de este documento no hay nada distinto o nuevo.
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Normalidad	Pregunta No. 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?
No procede valoración cuantitativa	
Frase evaluatoria:	De acuerdo con los operadores del fondo no existe ningún problema a nivel operativo.
Justificación:	No hay información documental suficiente para poder responder esta pregunta, se procede a obtener información a partir de entrevistas. En entrevista, los operadores del fondo manifestaron no tener ningún problema a nivel operativo, ni en la recepción de recursos ni en su ejecución.
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>
Observaciones	Se requiere una valoración con trabajo de campo para documentar la operación del Fondo en el estado de Tamaulipas e identificar de esta manera el estado real de la operación del fondo.

EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES.

Atención inmediata	<p>Pregunta No. 38. El Fondo identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.</p>		
	Nivel	Criterios	Valoración
	1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. 	X
	2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. 	
	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. 		
Respuesta		Sí	Nivel 1
Frase evaluatoria:		El Fondo identifica los gastos en los que invierte para generar los bienes y servicios y desglosa los gastos en capital, identificados en el capítulo 6000	
Justificación:		<p>La entrega de información al respecto corresponde a capturas de pantalla de la información reportada en el portal institucional para MIDS. Se puede corroborar que se ejerció el 42% del recurso en FISE, además se cumplió con la disposición de que el resto de los recursos se ejerciera en 2 de los Municipios con Rezago Social más Alto y en otros lugares considerados de Extrema Pobreza, sin superar el 70% de los recursos disponibles. Aunado a esto, se reportaron 0% de Gastos indirectos planeados, y se cumplió con ese monto. De esta forma, se atiende al inciso a), se reportan gastos indirectos y la inversión total reportada se considera como parte del capítulo 6000 de Obras Públicas.</p> <p>De manera adicional, en el Anexo 13 puede encontrarse una Tabla que desglosa el total de la inversión planeada en cada rubro de gasto que se asignó. Es importante destacar que esta Tabla se construyó con información tomada del Informe Final de Gastos para 2020.</p>	
Sustento documental		<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas (2020). <i>Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública – Reporte Final 2020</i>. Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-Final-Ejercicio-2020.pdf</p> <p>Secretaría de Bienestar (2020). <i>Reporte de la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social – FISE Tamaulipas – archivo PDF</i>.</p>	

Observaciones	El documento del Informe Final de Gastos contiene información que no es legible por lo que no es posible comprenderla con certeza y ampliar la respuesta, sin embargo, se rescató lo suficiente para lo contenido en los anexos y dar respuesta a esta pregunta.
----------------------	--

ECONOMÍA.

Normalidad	Pregunta No. 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Fondo y qué proporción del presupuesto total del Fondo representa cada una de las fuentes?
Frase evaluatoria:	El financiamiento del fondo es a partir de recursos federales.
Justificación:	De acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, este tiene dos componentes, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Se puede ejercer el recurso a través del FISE en diferentes acciones que tienen como población objetivo aquella que se encuentra en zonas marginadas y de atención prioritaria. Por normatividad, al menos el 30% del presupuesto contemplado para el FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema. El 42% del recurso recibido se dedicó a atender ZAP Rurales o Urbanas, con lo cual se cumple con la normativa, EL 58% restante se ejerció en sitios considerados de Pobreza Extrema.
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.</i> Fecha de publicación 13/03/2020.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Alerta	<p>Pregunta No. 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Fondo tienen las siguientes características:</p> <p>a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.</p> <p>b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.</p> <p>c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.</p> <p>d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen dos de las características establecidas. 	
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen tres de las características establecidas. 	X
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen todas las características establecidas. 	
Respuesta	Sí	Nivel 3
Frase evaluatoria:	La evidencia que resulta de la operación de aplicaciones informáticas permite dar cuenta fuentes de información confiables, periodicidad y fechas límite y proporciona información al personal.	
Justificación:	<p>El Fondo cuenta con la plataforma para reportar los proyectos y someterlos a aprobación, dicha plataforma en la que se encuentra la MIDS y donde se registran las respectivas CUIS de los proyectos es conocida por los operadores del Fondo y, además es utilizada.</p> <p>De manera interna se manifestó contar con bitácoras, reportes y un padrón de los beneficiarios para mantener el registro de los mismos.</p> <p>Con respecto de la información base para asignar presupuesto y acciones, se utiliza la base de datos de CONEVAL y los indicadores de los censos, mismos que son actualizados según la periodicidad de las dependencias correspondientes. No se puede dar cuenta de si existe o no discrepancia en la información por lo que se cumplen 3 de las características establecidas.</p>	
Sustento documental	<p>Secretaría de Bienestar (2020). <i>Reporte de la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social – FISE Tamaulipas – archivo PDF.</i></p> <p>Secretaría de Bienestar (2020). <i>MIDS Reporte SIFODE – archivo PDF.</i></p> <p>Gobierno de Tamaulipas (2021). <i>Carta de Entrega – Recepción de acciones FISE. Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Construcción – archivo PDF.</i></p> <p>Comisión Federal de Electricidad (s/f). <i>Reporte fotográfico de Obra – archivo PDF</i></p>	

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Alerta	Pregunta No. 41. ¿Cuál es el <u>avance</u> de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Fondo respecto de sus metas?
No procede valoración cuantitativa	
Justificación:	<p>En el sitio web del Gobierno de Tamaulipas se encuentra el reporte final de indicadores 2020. En él se puede encontrar información alusiva al FISE en cuanto al ejercicio de recursos y donde se detalla el cumplimiento/avance final para el Fin, Propósito, Actividad y Componente planteados. Además, la dependencia entregó resultados finales de los indicadores de la MIR. A partir de esto se tiene lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos. Meta: >70% Resultado 20% • Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas o Rurales. Meta: >30% Resultado 32% • Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la alimentación. Meta < 10% Resultado 0% • Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la salud. Meta; <10% Resultado: 0% • Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la educación. Meta < 10% Resultados: 0% • Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. > 80% Resultado:82.6% • Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda. < 20% Resultados: 16.3% • Porcentaje de municipios que reportan en la MIDS respecto al total de municipios del Estado. Meta: 100% Resultado: 100% • Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios en el Estado. Meta: 100% Resultado: 100% <p>Para más detalles revisar el Anexo 14.</p>
Sustento documental	<p>Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021). <i>Reporte Final de Indicadores 2020</i>. Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-Final-Indicadores-2020.pdf</p> <p>Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). <i>Fichas Técnicas de Indicadores – FISE 20 – archivos Word</i>.</p>
Observaciones	<p>Todos los indicadores de la MIR reportados están en cumplimiento de sus metas excepto “Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas o Rurales” que se encuentra ligeramente por encima de la meta. Cabe destacar que este indicador está determinado como descendente.</p> <p>Es importante mencionar que, a partir de información obtenida en entrevista con los operadores del Fondo, se expresa que los indicadores no son útiles del todo para la toma de decisiones puesto que están enfocados al cumplimiento de los lineamientos más que a operación en Tamaulipas.</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Alerta	<p>Pregunta No. 42. El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <p>a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.</p> <p>b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.</p> <p>c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.</p> <p>d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.</p>	
Nivel	Criterios	Valoración
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. 	X
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. 	
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. 	
Respuesta	Sí	Nivel 2
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con mecanismos de transparencia para atender aspectos como: documentos normativos y aplicación de recursos.	
Justificación:	En el sitio web oficial se encuentran los reportes trimestrales y el reporte final de indicadores. En ellos se desglosan los recursos utilizados, las áreas y acciones que se atendieron. A partir de eso se cuenta con la característica b) y c), puesto que se tiene la opción de solicitar información por la vía de transparencia institucional. Además, los lineamientos del FAIS, y por ende del FISE, se encuentran publicados en el DOF, marzo 2020, por ello se atiende a la característica del inciso a). Con respecto del último inciso, los operadores del fondo, en entrevista, manifestaron que la participación ciudadana se incentiva a partir de la recepción de sugerencias por parte de los beneficiarios, hay un asistente técnico por municipio al cual se pueden y se han acercado para hacer sugerencias y comentarios acerca de las obras recibidas y el procedimiento.	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021). <i>Reporte Final de Indicadores 2020</i> . Disponible en: https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Reporte-Final-Indicadores-2020.pdf Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i> . Fecha de publicación 13/03/2020.	
Observaciones	El fondo requiere de mecanismos de difusión de los aspectos normativos, así como de sus resultados. Estos instrumentos deben ir más allá de los formatos entregados a la instancia reguladora, por lo que se recomienda utilizar redes sociales, blog, infografías, videos, podcast y abrir un espacio de participación ciudadana en donde se decidan, con criterios técnicos y sociales, las demandas que serán atendidas con recursos del fondo.	

IV. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Atención inmediata	Pregunta No. 43. El Fondo cuenta con <u>instrumentos</u> para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.	
Nivel	Criterios	Valoración
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.	
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.	
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.	
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	
Respuesta	No	Nivel 0
Frase evaluatoria:	El Fondo no cuenta con mecanismos para valorar el grado de satisfacción de la población que recibió un bien y/o servicios con recursos del Fondo.	
Justificación:	Los lineamientos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social del 13 de marzo de 2020 no especifican un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población beneficiada; en cuanto al Estado de Tamaulipas tampoco se encontró evidencia documental sobre la existencia de un instrumento que permita valorar el grado de satisfacción de su población atendida con los bienes y/o servicios aplicados por el Fondo.	
Sustento documental	Diario Oficial de la Federación (2020). <i>ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</i> . Fecha de publicación 13/03/2020. Secretaría de Bienestar (2020). <i>Convenios para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF)</i> . Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/12370	
Recomendación	La Unidad Responsable debe elaborar un instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida, así como un indicador de gestión que genere información de este aspecto, así como su metodología de aplicación, fuente de verificación y responsable de aplicación que le permita valorar la percepción de los beneficiarios del FAIS en el Estado de Tamaulipas.	

V. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Alerta	<p>Pregunta No. 44. ¿Cómo <u>documenta</u> el Fondo sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p> <p>a) Con indicadores de la MIR.</p> <p>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</p> <p>c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de Fondos similares.</p> <p>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</p>
No procede valoración cuantitativa.	
Frase evaluatoria:	El Fondo documenta sus resultados a nivel fin y propósito con informes trimestrales a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el uso de los recursos del FAIS.
Justificación:	El Fondo FAIS en Tamaulipas para 2020 tuvo como única fuente de verificación de medición de sus resultados los contratos de ejecución de obras y sus informes presupuestales trimestrales con los cuales se alimenta la Información FISE aplicable al Estado de Tamaulipas de la Secretaría de Bienestar.
Sustento documental	Corte 16 de diciembre de 2020, MIDS-FAISE, Tamaulipas.
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>
Recomendación	El Fondo requiere evidencia causal de los resultados e impactos que ha tenido en la población que vive en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas; además revisar en las instituciones generadoras de conocimiento locales y nacionales, las investigaciones sobre pobreza y el efecto que ha tenido el FAIS en ella.

Normalidad	Pregunta No. 45. En caso de que el Fondo cuente con <u>indicadores</u> para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus <u>resultados</u> ?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	No hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y Propósito.	
2	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.	
3	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito.	
4	Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el Fondo cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	X
Respuesta	Sí	Nivel 4
Frase evaluatoria:	El fondo cuenta con indicadores que permita valorar sus resultados en fin y propósito, tomando como referente la inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas o Rurales y en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social.	
Justificación:	El Fondo cuenta con información que permite medir la ejecución de obras y el ejercicio presupuestal, pero no su contribución en la disminución de población en pobreza extrema en localidades con alto y muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tamaulipas; esto se deriva a que no se ha definido el problema público que busca hacer frente el Fondo.	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (2021). <i>Acta de Entrega a Recepción Contrato No. SOP-IE-AP-157-20-I</i> . Secretaría de Obras Públicas. Subsecretaría de Construcción – <i>archivo PDF</i> .	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	
Recomendación	Elaborar indicadores que tomen como referente a la población que se encuentra en situación de pobreza en el estado de Tamaulipas y a la población atendida con recursos del Fondo.	

Alerta	Pregunta No. 46. En caso de que el Fondo cuente con <u>evaluaciones externas</u> que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Fondo, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo. b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo. c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.	
	Nivel	Criterios
	1	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo y tiene(n) una de las características establecidas.
	2	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) dos de las características establecidas.
	3	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas.
4	El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) todas las características establecidas.	
Respuesta	Sí	Nivel 1
Frase evaluatoria:	El programa cuenta con cuatro evaluaciones, una de consistencia y resultados y tres específicas de desempeño en las que es posible identificar la valoración de Fin y Propósito.	
Justificación:	Las evaluaciones que valoran el diseño y resultados del Fondo en el Estado de Tamaulipas valoran diagnóstico del problema, población que atiende el Fondo, estrategia de cobertura y sus resultados en cuanto a inversión en cada una de las zonas de atención prioritaria urbana rural y municipios de alto y muy alto rezago social, pero no en la población que se encuentra en situación de pobreza.	
Sustento documental	Gobierno de Tamaulipas (2017). <i>Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados 2016 Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)</i> . Secretaría de Bienestar Social – archivo PDF. Gobierno de Tamaulipas (2018). <i>Informe final de Evaluación Específica del Desempeño 2017 Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)</i> . Secretaría de Bienestar Social – archivo PDF. Gobierno de Tamaulipas (2019). <i>Informe final de Evaluación Específica del Desempeño 2018 Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)</i> . Secretaría de Bienestar Social – archivo PDF. Gobierno de Tamaulipas (2020). <i>Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) en Tamaulipas 2019</i> . Secretaría de Bienestar Social – archivo PDF.	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	

Alerta	Pregunta No. 47. En caso de que el Fondo cuente con <u>evaluaciones externas</u> , diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?
Frase evaluatoria:	Las evaluaciones de consistencia y resultados y específicas de desempeño aplicadas al fondo no valoran los resultados del Fondo en el Estado de Tamaulipas en cuanto a población objetivo y atendida.
Justificación:	Las evaluaciones de consistencia y resultados aplicadas al fondo ponen énfasis en valorar la evolución y cobertura que ha tenido en Fondo en cada uno de sus componente, en lo que corresponde a inversión asignada por municipio de alto o muy alto rezago social, entre 2018 y 2020, así como el destinado a Zonas de atención prioritaria urbana rural, infraestructura para alimentación, salud, educación, espacios de vivienda, servicios básicos, capacitación a funcionarios municipales; sin embargo no se generan datos que permita valorar la situación en la que se encuentra la población potencia y objetivo.
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>

Alerta	Pregunta No. 48. En caso de que el Fondo cuente con <u>información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales</u> que muestran impacto de Fondos similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	
	Nivel	Criterios
	1	La evaluación de impacto tiene la característica I.
	2	La evaluación de impacto tiene las características I y II
	3	La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
Respuesta	Sí	Nivel 0
Frase evaluatoria:	El Fondo en ninguno de sus documentos utiliza fuentes de información, sea estudios o evaluaciones nacionales y/o internacionales, que permitan hacer un análisis comparativo de las intervenciones que buscan atender a personas en situación de pobreza en contextos similares al de Tamaulipas.	
Justificación	El fondo cuenta con un diagnóstico descriptivo de pobreza en Tamaulipas, sin embargo, no realiza un análisis contextual comparativo que permita identificar los programas gubernamentales más efectivos en atender la pobreza en espacios sociales locales, resaltando los insumos, actividades y supuestos que se requieren para que las políticas públicas sean efectivas.	
Sustento documental	Gobierno del Estado de Tamaulipas (s.f.). Diagnóstico de los programas presupuestarios: U044 Atención ciudadana para el bienestar social. K179 Proyectos de inversión en zonas de atención prioritaria y pobreza extrema – archivo Word.	
Sustento empírico	<i>Entrevista con servidores públicos responsables de la planeación y operación del FISE en Tamaulipas – Comunicación personal. – 13/10/2021</i>	
Recomendación	El grupo evaluador puede recomendar estudios y/evaluaciones que les sea útiles a los tomadores de decisiones del fondo para rediseñar el fondo.	

Sin valoración	Pregunta No. 49. En caso de que el Fondo cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de Fondos similares ¿qué resultados se han demostrado?
No aplica	

Sin valoración	Pregunta No. 50. En caso de que el Fondo cuente con <u>evaluaciones de impacto</u> , con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones: a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares. b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios. c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo. d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	
	Nivel	Criterios
	1	La evaluación de impacto tiene la característica a).
	2	La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
	3	La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	
No aplica		

Sin valoración	Pregunta No. 51. En caso de que se hayan realizado <u>evaluaciones de impacto</u> que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?	
Nivel	Criterios	Valoración
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del Fondo en sus beneficiarios.	
2	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del Fondo.	
3	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo.	
4	Se reportan efectos positivos del Fondo en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del Fondo. Se reportan efectos positivos del Fondo en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	
No aplica		

4. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

TABLA. DISEÑO

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación	Área responsable	Plazo recomendado
Fortaleza y Oportunidad				
La vinculación normativa / de diseño está vinculada con la planeación estratégica (estatal, nacional y sectorial)	Pregunta 4 Pregunta 5 Pregunta 6 Pregunta 10	Mantener el apego a los objetivos estratégicos en la nueva reconfiguración de gestión	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo – Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.
La operación del fondo puede abonar la disminución de las condiciones de pobreza y marginación	Pregunta 9	Vincular la problemática del fondo a criterios socioeconómico para integrar la operación en un esquema de atención de necesidades	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
Debilidad o Amenaza				
Mantener un diseño operativo a partir de la oferta de servicios, no así de una demanda específica de necesidades	Pregunta 1 Pregunta 2 Pregunta 3	Identificar las necesidades de la población, a partir de un diagnóstico local, de manera que la gestión pueda orientarse a resolverlas	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
Operar sin identificación de población objetivo	Pregunta 7	A partir de identificar las necesidades, es necesario caracterizarlas en población objetivo, de tal manera sea posible documentar el avance de cobertura con criterios apegados a la necesidad	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
Información incompleta o poco pertinente para su vinculación con resultados sustantivos	Pregunta 11 Pregunta 12	Fortalecer la MIR, de manera que la información contenida presente una lógica de resultados de reducción de pobreza y marginación, no del cumplimiento de los lineamientos de operación	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023

TABLA. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación	Área responsable	Plazo recomendado
Fortaleza y Oportunidad				
La Unidad responsable de la operación del Fondo ha desarrollado planes anuales de trabajo.	Pregunta 14	Establecer el procedimiento de la generación de estos planes en el manual de procedimientos del Fondo ya existente	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
El FISE ha sido evaluado consecutivamente por instancias externa y las evidencias resultado de estos ejercicios se han establecido en ASM para la mejora de su gestión y resultados.	Pregunta 16 Pregunta 18 Pregunta 19	Se hace necesario establecer un procedimiento en un documento de trabajo, para que estos esfuerzos de atención se instauren de manera institucionalizada.	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
La Unidad responsable de la gestión de los recursos del Fondo cuenta con información relacionada a los tipos de apoyo otorgados y a las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	Pregunta 21	Se hace necesario recolectar información específica en cuanto a las características socioeconómicas de los beneficiarios, no solo mediante información derivada de censos si no por levantamientos que elaboré la propia dependencia.	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
Debilidad o Amenaza				
El Fondo no cuenta con documento estratégico que considere al menos el mediano plazo de la mano con el Fin y Propósito del fondo.	Pregunta 14 Pregunta 15	S recomienda integrar un documento estratégico que considere al menos el mediano plazo de la mano con el Fin y Propósito del Fondo	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo - Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.

TABLA. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación	Área responsable	Plazo recomendado
Fortaleza y Oportunidad				
Debilidad o Amenaza				
La Unidad responsable del Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura	Pregunta 23 Pregunta 24 Pregunta 25	Se recomienda a la Unidad responsable del Fondo consolidar un estudio de cobertura que le permita	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo - Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.

documentada y contextualizada al estado de Tamaulipas.		documentar la caracterización de sus poblaciones; ello permitirá contar con información que contribuya a una mejor focalización de los recursos de la mano con las disposiciones normativas respecto a la inversión en las Zonas de Atención Prioritarias.		
--	--	--	--	--

TABLA. OPERACIÓN

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación	Área responsable	Plazo recomendado
Fortaleza y Oportunidad				
La operación del Fondo en Tamaulipas tiene un enfoque de cumplimiento normativo.	Preguntas 28 a la 35 Preguntas 41 - 42	Continuar con el enfoque de cumplimiento de los lineamientos normativos y ampliarlo a la implementación de objetivos e indicadores que sean de utilidad a nivel local (operativa) y no solo en cuestión normativa.	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo – Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.
Conocimiento de la operación a nivel local	Preguntas 26 a la 35	Documentar de manera más sistemática y organizada los procedimientos. Hacer esto del conocimiento público y mantener registros de las etapas del proceso (de inicio a fin).	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo – Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
Acoplamiento adecuado en el funcionamiento operativo del Fondo (en voz de miembros del personal operativo)	Pregunta 37	Documentar el trabajo de campo de manera detallada a fin de comprobar y sustentar la opinión de que no existe problemática alguna al operar el fondo.	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo – Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.
Debilidad o Amenaza				

Operar bajo la demanda de apoyos.	Pregunta 27	Hacer un análisis histórico de la demanda de servicios y apoyos, desagregar esta información por tipo de apoyo y población, además de por territorio. Utilizar la información generada para la proyección de la demanda de apoyos y anticipar la operación.	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo – Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.
Vinculación con la ciudadanía	Pregunta 29 Pregunta 42	La vinculación actual se reduce a esperar los comentarios de los usuarios. Se recomienda establecer uno o más mecanismos de contacto con la ciudadanía en los que se les permita no solo hacer comentarios sobre alguna deficiencia del apoyo otorgado sino para sugerencias que le ayude a la Unidad Responsable para la toma de decisiones oportunas presentes y futuras.	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo – Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.
Difusión de ROP, Convocatoria y resultados	Pregunta 28-29 Pregunta 28	Establecer los formularios y documentos de registro para la convocatoria en el sitio web para ampliar su difusión. Los reportes finales de gastos y uso de recursos no son legibles y, por lo tanto, de observancia pública (estrictamente).	Secretaría de Bienestar Social	Corto plazo – Aplicar en el ejercicio fiscal 2022.

TABLA. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación	Área responsable	Plazo recomendado
Fortaleza y Oportunidad				
La percepción de la población puede ser un gran vínculo con la medición del beneficio obtenido por los equipos y la profesionalización	Pregunta 43	Establecer mecanismos de registro de la percepción de la población atendida, mínimamente mediante cuestionarios posteriores a la asignación de equipamiento y cursos de profesionalización	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023

Debilidad o Amenaza				
Registro de percepción poco representativa	Pregunta 43	Sin verificar que el mecanismo sea representativo para el beneficio o disminución del problema, este será un mecanismo ineficaz	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023

TABLA. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación	Área responsable	Plazo recomendado
Fortaleza y Oportunidad				
Medición de resultados objetiva	Pregunta 46	Una vez alcanzados los ASM se recomienda instrumentar evaluaciones externas que permitan identificar de forma objetiva la vinculación del fondo con sus resultados	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023
Debilidad o Amenaza				
Indicadores vinculados a la gestión, no a los resultados	Pregunta 44 Pregunta 45	Rediseñar los indicadores para centrarlos en la dimensión sustantiva de su objetivo	Secretaría de Bienestar Social	Mediano plazo - Trabajar durante 2022 para aplicar y operar en 2023

5. CONCLUSIONES

El Estado de Tamaulipas para 2021 tiene un grado de rezago social bajo, con 17 zonas rurales de atención prioritaria y 1850 urbanas. Su población en pobreza es de x, 25.7 % vulnerable por carencias, 13. 2 % vulnerables por ingresos, 31.8 % en pobreza moderada y 3.3 % en pobreza extrema. Su rezago en seguridad social es del 43.4 %, en educación 14.4 y en salud 12 %. Sus carencias sociales son: 16.7 % en alimentación, 8.9 % en servicios básicos de vivienda.

En este contexto el FISE funciona mediante la aplicación de recursos de acuerdo con las zonas de atención prioritaria y las carencias sociales de sus municipios. El Fondo está alineado con la planeación nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los lineamientos establecidos a nivel federal; cuenta con un diagnóstico, objetivos, metas, reglas de operación y matriz de indicadores para resultados que le ha permitido atender necesidades sociales de la población en situación de pobreza en Tamaulipas.

Sin embargo, esta adecuada operación con respecto a los lineamientos federales deja fuera las particularidades de Tamaulipas en lo específico. Es necesario resaltar que, si bien el fondo es de origen federal, la intencionalidad de operarlo a nivel estatal corresponde a la búsqueda de resolver necesidades específicas, contextualizadas y locales, situación que se ve ausente en la operación del FISE para el periodo evaluado. En este sentido, se identifican áreas de oportunidad que te permitirán incrementar su cobertura, eficiencia, calidad y transparencia en el ejercicio de sus recursos.

La presente evaluación determinó el avance en 6 componentes: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados, para cada uno de ellos se consideró una calificación individual que representa el promedio ponderado por sección de la calificación obtenida en las preguntas con evaluación cuantitativa. Dependiendo la calificación obtenida, los componentes se identificaron como acciones de atención inmediata (para aquellas con calificación entre 0 y 1; de alerta, para las acciones valoradas entre 1.1 y 3 y; finalmente, de normalidad esperada, aquellas que obtienen a partir de 3.1 de valoración. Si bien todas las recomendaciones deberían de ser revisadas para el próximo ejercicio de operación del FISE, la presente evaluación identifica aspectos que requieren mayor urgencia (atención inmediata) o aquellas que podrían esperar a un mediano plazo (operación esperada). Las valoraciones de los componentes y las grupal, así como las principales recomendaciones se muestran en el siguiente cuadro.

Tema	Valoración final (0-4)	Recomendación
Diseño	3.4	Elaborar un diagnóstico causal contextualizado, analizando un análisis longitudinal de la población en pobreza y su rezago y carencias sociales.
Planeación y Orientación a Resultados	3	Definir de manera precisa su población potencial (en situación de pobreza), población objetivo, definida en función de la capacidad de respuesta que se tiene con los recursos del Fondo y su población atendida, que se

		refiera a la realmente recibió un bien y/o servicio con recursos de FISE.
Cobertura y Focalización	0	Diseñar una estrategia de cobertura para el mediano y largo plazo, que considera diagnóstico, objetivo, metas, líneas de acción, acciones, indicadores de seguimiento de la gestión e indicadores de valoración de resultados e impactos.
Operación	3.4	Identificar, diseñar e implementar mecanismos de verificación de la atención de las demandas de la población y de los bienes y/o servicios proporcionados con recursos del Fondo.
Percepción de la Población Atendida	0	Identificar, diseñar e implementar mecanismos que midan el grado de satisfacción de los beneficiarios; así mismo diseñar e implementar mecanismos de difusión de las reglas de operación y convocatorias de bienes y/o servicios con recursos y mecanismos de difusión de los resultados e impactos del Fondo, de tal manera que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas; así mismo se requiere abrir espacios de participación, para que de manera colectiva y con el involucramiento de la sociedad se definan las prioridades y acciones del Fondo.
Medición de Resultados	2.4	Definir indicadores que valoren el avance de los resultados no solo en inversión aplicada sino también en población atendida.
Valoración Final	3	Contextualizar la operación del fondo a las necesidades y particularidades de la problemática en Tamaulipas permitirá fortalecer las áreas de atención identificadas en la presente evaluación

La operación del FISE en Tamaulipas ha obedecido al cumplimiento de los Lineamientos establecidos por la Federación, sin embargo, conviene realizar un análisis focalizado en el territorio local para identificar las necesidades particulares de su población y potenciar los efectos que los apoyos otorgados por el Fondo pueden tener en la población atendida.

Los análisis históricos de las acciones y sus efectos son fundamentales, no solo en cuestión comparativa y de valoración de los resultados del fondo sino para las proyecciones en cuanto a metas, objetivos y acciones. Para este proceso también es conveniente involucrar a la ciudadanía tanto en el diseño (a partir de estudios diagnóstico) como en la retroalimentación (mecanismos de recolección de percepciones de cumplimiento y satisfacción).

6. FICHA TÉCNICA

Nombre de la instancia evaluadora	El Colegio de San Luis A.C.
Nombre y perfil del coordinador de la evaluación	<p>José Santos Zavala, profesor investigador del Programa de Estudios Políticos e Internacionales del Colegio de San Luis, quien es doctor en Estudios Organizacionales por la UAM-I y École des Hautes Études Commerciales de Montreal, Canadá; maestro en Administración Pública por el CIDE y Licenciado en Administración Pública por la UASLP, con diplomado en Políticas Públicas y evaluación del CIDE y de diseño de indicadores para el desarrollo social por parte de CONEVAL; miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 2001. Como evaluador ha participado en: Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de CONACYT; Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A. C. (ACCECISO); Becas al Extranjero de CONACYT; Premio en Gobierno y Gestión Local del CIDE y evaluador de programas sujetos a reglas de operación como son: Programa de atención a personas con discapacidad, Programa para la protección y el desarrollo integral de la infancia y Programa de atención a Familias y Población Vulnerable, Subsidio para el Fortalecimiento en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG) y otros programas a nivel estatal. Ha impartido también cursos educativos relacionados con diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a nivel posgrado.</p>
Nombre y perfiles de los principales colaboradores	<p>Magda Rocío Aparicio Cedillo, Licenciada en Nutrición por la Universidad Autónoma del Estado de México, Especialista en Promoción de la Salud por el Instituto Nacional de Salud Pública. Profesionalmente se ha desarrollado en diferentes escenarios como son: la evaluación de Políticas Públicas, el servicio público, la investigación social, la consultoría independiente y la docencia; ha participado en evaluación de procesos en los siguientes programas: Empleo Temporal a cargo de SEDESOL; Fondos del Ramo General 33: FAETA y FAIS en el estado de Zacatecas; Cultura Física – S204 a cargo de la CONADE; 3X1 para migrantes a cargo de la SEDESOL; Modelo de Términos de Referencias para la Evaluación de los Fondos del Ramo General 33 en el estado de San Luis Potosí y Caravanas de la Salud a cargo de la SSA.</p> <p>José Luis González Madrigal, maestro en Administración y Políticas Públicas por el CIDE y Licenciado en Administración por la UASLP, con diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos de la SHCP y Coneval y de diseño de indicadores para el desarrollo social por parte de CONEVAL, con experiencia</p>

	<p>profesional en proyectos en política pública en el Consorcio Centromet (operado por Conacyt). Tiene experiencia como analista de procesos en diagnósticos organizacionales elaborados para la SEDATU y como evaluador en el Premio Nacional de Innovación Tecnológica para la Inclusión Social INNOVATIS de Conacyt y como evaluador de programas sujetos a reglas de operación: a) Atención a Personas con Discapacidad; b) para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia y; c) de Atención a Familias y Población Vulnerable, a cargo del Sistema Nacional DIF; d) Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación, a cargo del Conacyt; así como al Subsidio para el Fortalecimiento en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (FORTASEG). Ha impartido además cursos de posgrado relacionados con análisis de problemas públicos y el diseño estratégico de sus mecanismos de atención, así como de sistemas de monitoreo y evaluación (marco lógico).</p> <p>Samantha Aurora Acosta Cornu, Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Maestra en Asuntos Políticos y Políticas Públicas por El Colegio de San Luis, A. C. Diplomado en Evaluación de Políticas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; cargo de la SSA; Diplomado en bienes públicos por la Universidad Autónoma de México y curso en economía del comportamiento para políticas públicas por el Banco Interamericano para el Desarrollo.</p>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Evaluación del Desempeño del Gobierno de Tamaulipas
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Alejandro Azahel Alfaro Hernández
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación oficio núm. CG/SEMG/0384/2021.
Costo total de la evaluación	\$ 133,400.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios del gobierno de Tamaulipas

7. FORMATO PARA DIFUSIÓN DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE) estado de Tamaulipas ejercicio 2020
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	14/08/2020
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	28/10/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Gladys Teresa Torres Castillo	Unidad administrativa Dirección de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Contribuir a la mejora de la consistencia y resultados del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar y valorar la lógica y congruencia en el diseño y asignación y aplicación del FISE. - Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el FISE; - Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como en su caso los mecanismos de focalización, conforme a la población o área de enfoque objetivo del FISE; - Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FISE, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; - Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del fondo y sus resultados; - Valorar los resultados del FISE respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, y - Valorar la lógica y congruencia del diseño del FISE, su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (programa sectorial, regional, institucional o especial), la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de política pública que se atiende, así como con la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades o coincidencias con otros FISE de la Administración Pública Federal (APF).
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	<p>La evaluación se realizó siguiendo los criterios de los Términos de Referencia para realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados a FISE, diseñado por la SHCP, la cual comprende una Descripción General del fondo y de seis temas generales: 1) Diseño; 2) Planeación y Orientación a Resultados; 3) Cobertura y Focal.</p> <p>El equipo de trabajo, mediante trabajo de gabinete, llevó a cabo un análisis a profundidad de: 1) Normatividad del fondo; 2) Diagnóstico y estudios del problema público que busca atender la aplicación de recursos federalizados; 3) Matriz de Indicadores para Resultados; 4) Sistema de monitoreo de Evaluación; 5) Evaluaciones anteriores del FISE; 6) Informes de actividades y 7) demás documentos que proporcionen los diseñadores y operadores del fondo. Con este análisis se busca comprender el contexto en el que opera el fondo, así como generar la información necesaria que permita identificar la teoría causal del fondo</p>
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios_ Entrevistas Formatos_ Otros Especifique: Documentos normativos del fondo

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Mediante la realización de entrevista a profundidad, grupos focales y observación, el equipo de trabajo busca identificar y comprender el diseño del fondo y su orientación a resultados, para ello se retomará las guías que Coneval y SHCP hayan diseñado para tal fin, y las consideradas pertinentes por el equipo de trabajo para la realización de otras evaluaciones y en el trabajo de investigación científica que ha llevado a cabo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El fondo es un instrumento de política pública federal que pretende la operación a nivel local, sin embargo, la normativa ha rigidizado su orientación a resultados, dado que subraya la eficacia administrativa sobre los impactos registrados por su operación; lo anterior ha derivado en una operación efectiva en cuanto a indicadores de gestión, pero no se ha logrado vincular a los resultados de estos (objetivos estratégicos), delimitados por contextos y necesidades locales

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Diseño apegado a la normativa
- Operación eficaz del fondo
- Registro efectivo de actividades administrativas

2.2.2 Oportunidades:

Rediseño de la estructura operativa del fondo en lo que respecta a la orientación a resultados a partir de un diagnóstico y un sistema de seguimiento con perspectiva local

2.2.3 Debilidades:

- Operación del fondo con base en oferta de bienes y servicios en lugar de la demanda
- Poca transparencia de actividades
- Las metas y objetivos están dispuestos en normativa federal
- No hay documentación sistematizada de la operación del fondo

2.2.4 Amenazas:

No demostrar con base en evidencia la consecución de su objetivo, poniendo en riesgo la justificación del fondo.

Dependencia del funcionamiento del fondo con los responsables de los procedimientos, más que en los procedimientos mismos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El fondo presenta un diseño y operación de fondo efectivo, en lo que respecta a la gestión de las actividades para proveer infraestructura, de acuerdo con los lineamientos del fondo, sin embargo, esto lo hacen con alta dependencia empírica, sin respaldo documental y apegado a procesos internos del fondo. Además de esto se observa que, dada complejidad del funcionamiento del fondo en dos niveles (federal y local), existe una preferencia por cumplir lo establecido a nivel federal y no así a las necesidades y requerimientos específicos a nivel local. Lo anterior ha dificultado la vinculación de la operación con criterios de gestión basada en resultados, siendo que la medición y revisión de sus avances se registra solamente a partir de actividades administrativas y no sustantivas de las acciones del fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Reorientar sus acciones con base en la demanda de servicios, identificable a partir de un diagnóstico causal de Tamaulipas
2. Cuantificar su población para identificar el impacto de la aplicación del fondo

3. Desarrollar planeación institucional para la operación del fondo en lo general como de los subprogramas en lo particular
4. Diseñar la MIR con una orientación a lo sustantivo de los objetivos (resultados)
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: José Santos Zavala
4.2 Cargo: Profesor Investigador
4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de San Luis A.C.
4.4 Principales colaboradores: José Luis González Madrigal, Magda Rocío Aparicio Cedillo, Samantha Aurora Acosta Cornu
4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 811 01 01 ext. 6127
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Bienestar
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo en Tamaulipas:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo: Secretaría del Bienestar Social
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre César Alejandro Villalobos Ábrego (834) 107.80.00
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro:
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de evaluación social
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 133,400.00
6.4 Fuente de Financiamiento: recursos propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: información no disponible
7.2 Difusión en internet del formato: información no disponible

8. ANEXOS.

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

El documento Identificado con el nombre “DETERMINACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FISE EN TAMAULIPAS” identifica la información que determina la población potencial del fondo.

Como se mencionó en el apartado de preguntas, solamente se identifica población potencial, por lo que no es posible requerir información de población objetivo, necesaria para este anexo.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

Aunque se identifican documentos de base de datos con los beneficiarios anuales del fondo, los responsables consideran únicamente como base para la construcción de esta, los lineamientos del fondo.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS												
Eje de política pública	Bienestar Social											
Objetivo Estratégico:	2.9.1 Vivienda											
Línea de Acción:	2.9.1.7. Impulsar acciones que permitan a las familias tamaulipecas en condiciones de pobreza contar con oportunidades para mejorar el equipamiento de sus viviendas.											
Líder del Programa:	C.P. Rómulo Garza Martínez							Número de empleado				
Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Tipo	Dimensión	Indicadores			Línea base (punto de partida)	Metas 2020		Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
				Nombre del Indicador	Método de cálculo	Frecuencia		Programadas	Avance			

<p>Fin</p>	<p>Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto de rezago social y las pertenecientes a</p>	<p>Estratégico</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas o rurales</p>	<p>(Inversión realizada en Zonas de atención Prioritaria urbana o rural / Total de recursos asignados del Fondo) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>>30% del porcentaje del Presupuesto asignado</p>	<p>35</p>	<p>0%</p>	<p>https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais</p>	<p>http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/informacion-publica/tema/recursos-federales/</p>	<p>Se cumple con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su punto 2.3. Proyectos FAIS</p>
-------------------	---	--------------------	-----------------	---	--	--------------	--	-----------	-----------	--	--	--

	las Zonas de Atención Prioritaria											
Propósito	Los municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma permanente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios	Estratégico	Eficacia	Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos	(Inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos con proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, calidad de espacios en la vivienda, educación, salud y	Anual	<70% del porcentaje del Presupuesto asignado	60	0%	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais	https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/	Se cumple con lo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su punto 2.3. Proyectos FAIS

	de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social				alimentación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100							
Componentes	Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales	Gestión	Eficacia	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	(Inversión en proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda / Total de recursos asignados al Fondo) * 100	Trimestral	<20% del porcentaje de Presupuesto asignado	20	0%	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais	https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/	La planeación de los proyectos está sujeta a la demanda de proyectos que se tengan por parte de los municipios o dependencias

				<p>Porcentaje de inversión en proyectos de infraestructura para la educación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100</p>	Trimestral	<p><10% del porcentaje del Presupuesto asignado</p>	0	0%	<p>https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais</p>	<p>https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/</p>	<p>La planeación de los proyectos está sujeta a la demanda de proyectos que se tengan por parte de los municipios o dependencias gubernamentales</p>
				<p>Porcentaje de inversión en proyectos de infraestructura para la salud / Total de recursos asignados al</p>	Trimestral	<p><10% del porcentaje del Presupuesto asignado</p>	0	0%	<p>https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais</p>	<p>https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/</p>	<p>La planeación de los proyectos está sujeta a la demanda de proyectos que se tengan por parte de los</p>

			para la salud	Fondo) * 100								municipi os o dependen cias guberna mentales
			Porcent aje de inversió n en proyect os registra dos en el SRFT de infraestr uctura para la alimenta ción	(Inversió n en proyecto s de infraestr uctura para la alimentac ión / Total de recursos asignado s al Fondo) * 100	Trime stral	<10% del porcen taje del Presup uesto asigna do	0	0%	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais	https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/		La planeaci ón de los poryectos está sujeta a la demanda de proyectos que se tengan por parte de los municipi os o dependen cias guberna mentales

Actividades	Capacitación a Municipios	Gestión	Eficacia	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios en el Estado	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio correspondiente / Total de municipios en el Estado) *100	Trimestral	Total de municipios en la Entidad federativa	43	0%	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais	Número de municipios capacitados por el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente, Número total de municipios: INEGI	El personal capacitado de los municipios se encuentran en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	Gestión	Eficacia	Porcentaje de municipios que reportan en la MIDS respecto al total de municipios del Estado	(Número de municipios que reportan en la MIDS en la página electrónica de BIENESTAR / Total de municipios del	Trimestral	Total de municipios en la Entidad federativa	43	0%	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais	Número de municipios que reportan en la MIDS	El personal capacitado de los municipios se encuentran en labores todo el periodo del gobierno del Ayuntamiento

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Descripción	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas
FIN Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto de rezago social y las pertenecientes a las	Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas o rurales	(Inversión realizada en Zonas de atención Prioritaria urbana o rural / Total de recursos asignados del Fondo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Zonas de Atención Prioritaria												
Propósito Los municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma permanente con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social	Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos	(Inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos con proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, calidad de espacios en la vivienda, educación, salud y alimentación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente Proyectos financiados que contribuyen a reducir las carencias sociales	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	(Inversión en proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda / Total de recursos asignados al Fondo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	(Inversión en proyectos de infraestructura para la calidad y espacios en la vivienda / Total de recursos asignados al Fondo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la educación	(Inversión en proyectos de infraestructura para la educación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la salud	(Inversión en proyectos de infraestructura para la salud / Total de recursos asignados al Fondo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la alimentación	(Inversión en proyectos de infraestructura para la alimentación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad Capacitación Municipios	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios en el Estado	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio correspondiente /	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

		Total de municipios en el Estado) *100										
Actividad Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	Porcentaje de municipios que reportan en la MIDS respecto al total de municipios del Estado	(Número de municipios que reportan en la MIDS en la página electrónica de BIENESTAR / Total de municipios del Estado)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

*ANEXO 5. METAS***Nombre del Fondo:** Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)**Modalidad:** Transferencia monetaria**Dependencia/Entidad:** Secretaría del Bienestar Social**Unidad Responsable:** Secretaría técnica**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año evaluado:** 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
Fin	Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas o rurales	100%	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí	
Propósito	Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos	1315	Sí		No	El indicador se refiere solamente a la dimensión operativa del objetivo, no así de la parte sustantiva	Sí	
Componente	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	1	Sí		Sí		Sí	
Componente	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT	18	Sí		Sí		Sí	

	de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda							
Componente	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la educación	1	Sí		Sí		Sí	
Componente	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la salud	238	Sí		Sí		Sí	
Componente	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de infraestructura para la alimentación	200	Sí		Sí		Sí	
Actividad	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios en el Estado	12	Sí		Sí		Sí	
Actividad	Porcentaje de municipios que reportan en la MIDS respecto al total de municipios del Estado	1	Sí		Sí		Sí	

ANEXO 6. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O FONDOS MUNICIPALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

No aplica.

Como se expuso en la pregunta 13, se identifica ningún programa operando en Tamaulipas que pretenda cubrir a la misma población objetivo, a partir de la misma lógica de intervención

*ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA***Nombre del Fondo:** Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)**Modalidad:** Transferencia monetaria**Dependencia/Entidad:** Secretaría del Bienestar Social**Unidad Responsable:** Secretaría técnica**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año evaluado:** 2021

Nombre del Programa presupuestario (Pp): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).								
Nombre de la Dependencia/ Entidad: Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas								
Tipo de evaluación: Evaluación Específica del Desempeño					Ejercicio Evaluado: 2018			
No .	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso	Resultados esperados	Medios de verificación	% de avance	Evidencia documental
1	Documento institucional con meta planeada	Planear, gestionar y administrar	Secretariado Técnico	31/03/2020	Establecer documento solicitado	Documento impreso y digital	100%	https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/planes-y-programas-de-trabajo/planes-y-programas-de-trabajo-fise/
2	Ficha Técnica de Indicadores	Planear, gestionar y administrar	Secretariado Técnico	31/03/2020	Establecer documento solicitado	Documento impreso y digital	100%	Fichas Técnicas de indicadores – archivo Word
3	Plan de trabajo calendarizado	Planear, gestionar y administrar	Secretariado Técnico	31/03/2020	Establecer documento solicitado	Documento impreso y digital	100%	https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/planes-y-programas-de-trabajo/planes-y-programas-de-trabajo-fise/
4	Desarrollo y mejoramiento de la Matriz de Indicadores	Planear, gestionar y administrar	Secretariado Técnico	31/03/2020	Establecer documento solicitado	Documento impreso y digital	100%	Matriz de Indicadores de Resultados – archivo Excel

ANEXO 8. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

Nombre del Programa presupuestario (Pp): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).				
Nombre de la Dependencia/ Entidad: Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas				
Tipo de evaluación: Evaluación Específica del Desempeño			Ejercicio Evaluado: 2018	
N o .	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Resultados esperados	% de avance
1	Documento institucional con meta planeada	Planear, gestionar y administrar	Establecer documento solicitado	100%
2	Ficha Técnica de Indicadores	Planear, gestionar y administrar	Establecer documento solicitado	100%
3	Plan de trabajo calendarizado	Planear, gestionar y administrar	Establecer documento solicitado	100%
4	Desarrollo y mejoramiento de la Matriz de Indicadores	Planear, gestionar y administrar	Establecer documento solicitado	100%

ANEXO 9. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño: Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).			
Ejercicio fiscal evaluado: 2017			
No.	Recomendación	Estatus	Valoración*
1	Se recomienda al personal que atiende la presente evaluación, documente con anticipación a la presente evaluación las bases de datos de los indicadores relacionados con el Fondo.	No atendida	Ni relevante, ni irrelevante
2	Por lo que se recomienda desarrollar procesos que permitan agilizar la aplicación del recurso total de acuerdo con la necesidad de la población en rezago social alto y muy alto de tal forma que obtenga mayor cobertura. De igual forma es necesario obtengan con anticipación al desarrollo de las evaluaciones, información oficial del presupuesto ejercido, comprometido, y en su caso reintegrado al cierre del año.	No atendida	Relevante
Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño: Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE).			
Ejercicio fiscal evaluado: 2019			
No.	Recomendación	Estatus	Valoración*
1	Elaborar un Diagnóstico de Política Pública	En proceso de validación para su atención	Muy relevante
2.	Elaborar un nuevo documento de planeación	En proceso de validación para su atención	Muy relevante
3.	Mejorar la base de datos de información	En proceso de validación para su atención	Muy relevante

* La valoración se construye considerando la **relevancia** sobre cómo no atender estas recomendaciones **afecta directamente el propósito del programa** y se expresa mediante una escala de Likert con los siguientes parámetros: Muy relevante, relevante, ni relevante ni irrelevante, irrelevante y totalmente irrelevante.

ANEXO 10. EVOLUCIÓN DE COBERTURA

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

No aplica

Como se expuso a detalle en la sección de preguntas, no se cuenta con información de cobertura para la población objetivo del fondo; además de esto, como se mencionó, la gestión se hace con base en la oferta de servicios, por lo que no hay cobertura, sino atención a convocatorias.

ANEXO 11. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

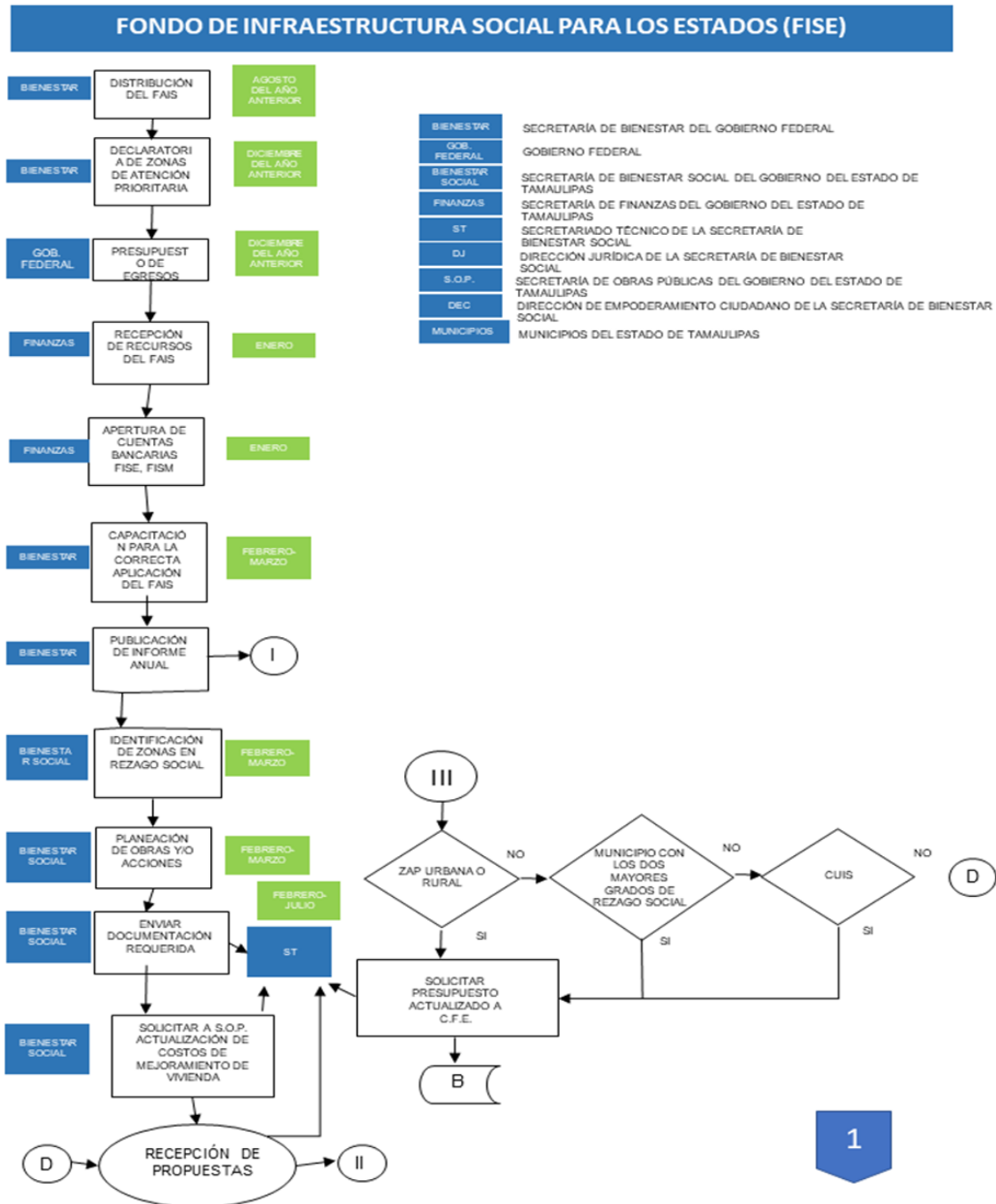
Modalidad: Transferencia monetaria

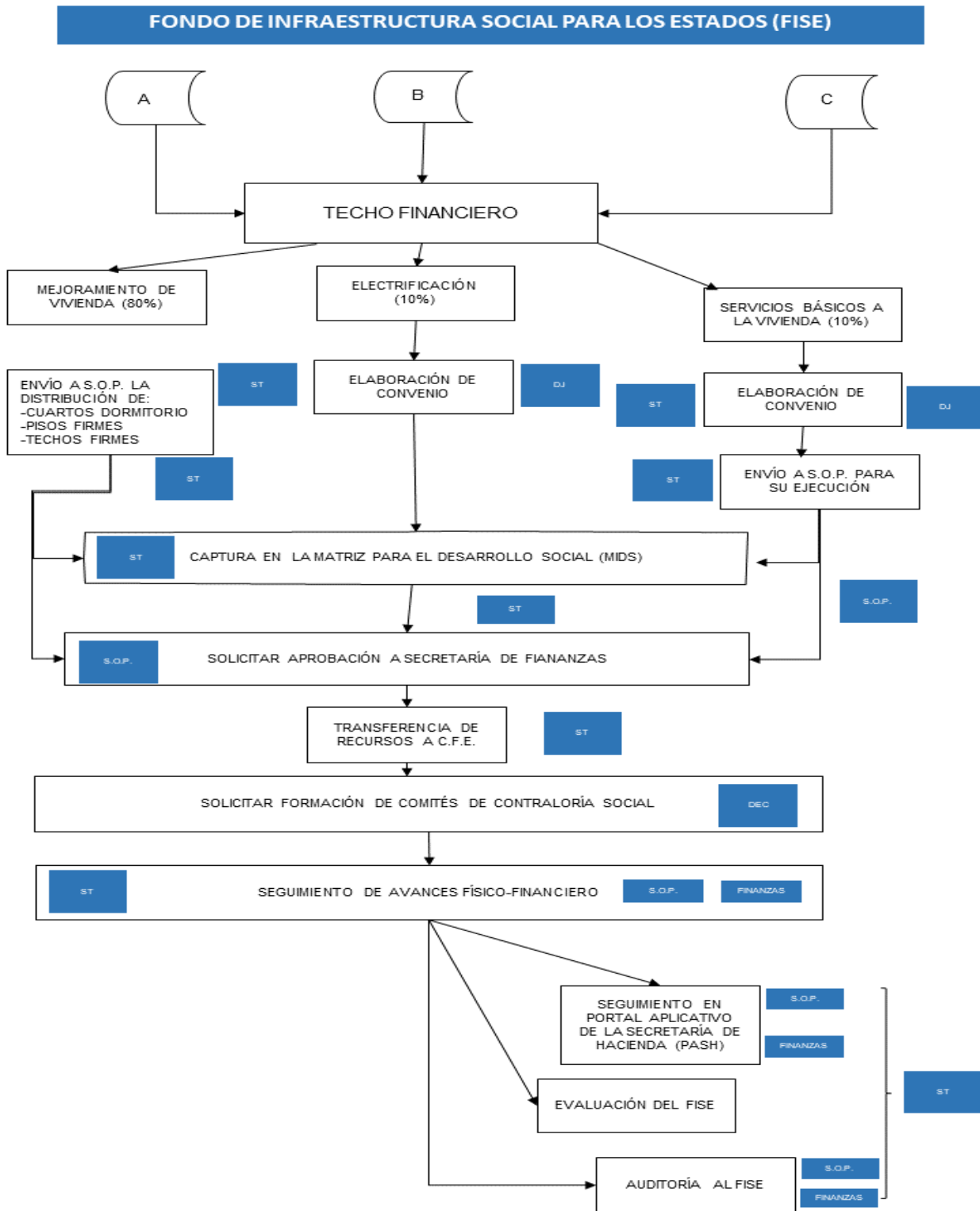
Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

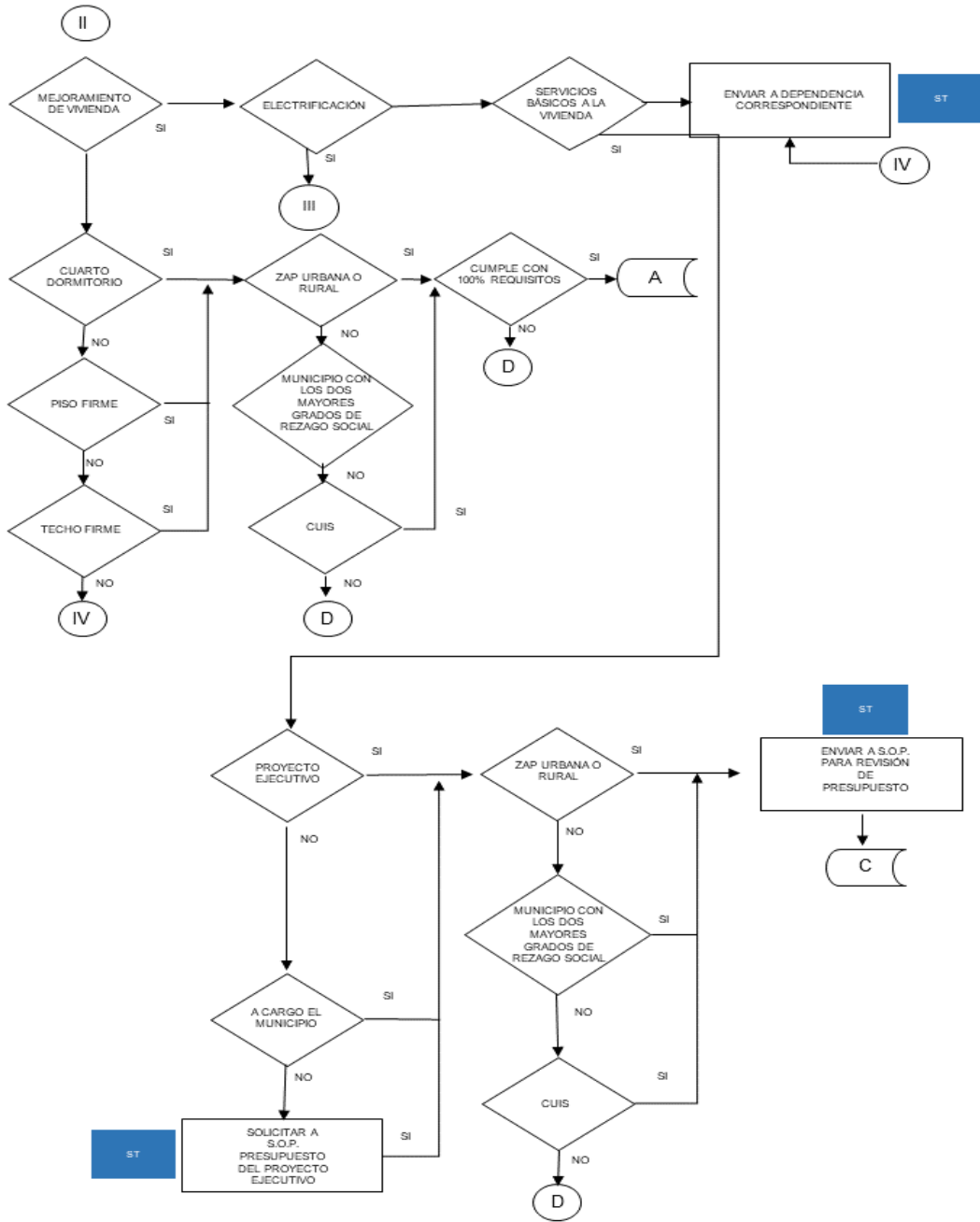
Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021







ANEXO 12. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

Modalidad: Transferencia monetaria

Dependencia/Entidad: Secretaría del Bienestar Social

Unidad Responsable: Secretaría técnica

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año evaluado: 2021

CONCEPTO		TOTAL PLANEADO	EJERCIDO
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 141,153,246.00	\$ 142,623,799.35
SUBTOTAL DEL CAPITULO 6000		\$ 141,153,246.00	\$ 142,623,799.35

Nota: En el reporte de gastos no se encontró planeación ni ejercido del resto de los capítulos, por lo que solo se presenta el capítulo afectado.

TABLA. PORCENTAJE DE LA INVERSIÓN TOTAL ASIGNADA A CAPÍTULO DE GASTO

Capítulo de gasto	Descripción	% asignado	Total
622	Edificación no habitacional	77.0	\$ 108,688,000.00
339	Servicios Profesionales	3.0	\$ 4,234,597.00
439	Otros subsidios	10.0	\$ 14,115,324.00
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	10.0	\$ 14,115,325.00
		100.0	\$ 141,153,246.00

*ANEXO 13. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS***Nombre del Fondo:** Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)**Modalidad:** Transferencia monetaria**Dependencia/Entidad:** Secretaría del Bienestar Social**Unidad Responsable:** Secretaría técnica**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados**Año evaluado:** 2021**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

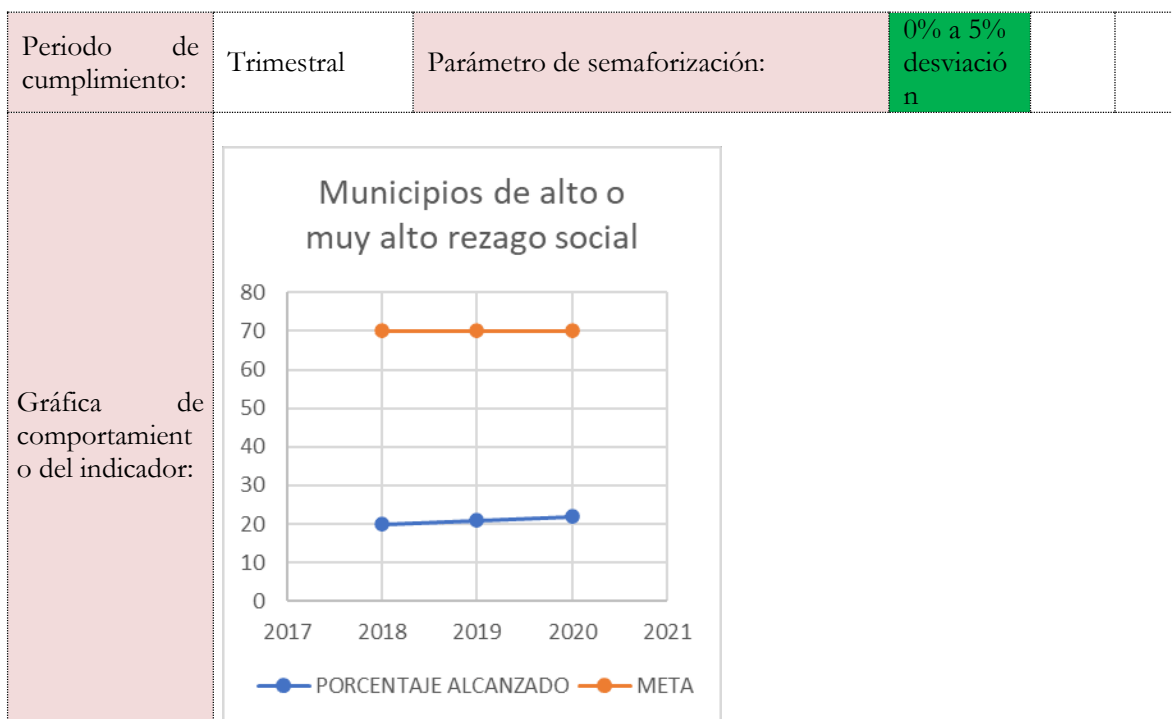
Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Propósito

II.**IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR**

Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos		
Definición:	Los municipios con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma permanente con diversos proyectos que son de beneficio para los pobladores de estas localidades.		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	(Inversión en municipios con alto o muy alto nivel de rezago social atendidos con proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda, educación, salud y alimentación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100		
Sustitución del método de cálculo:	$(31,170,000 / 141,153,246) * 100 = 22\%$		

III.**DETERMINACIÓN DE METAS**

Línea base:	<70% del porcentaje de Presupuesto asignado	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	<70%		



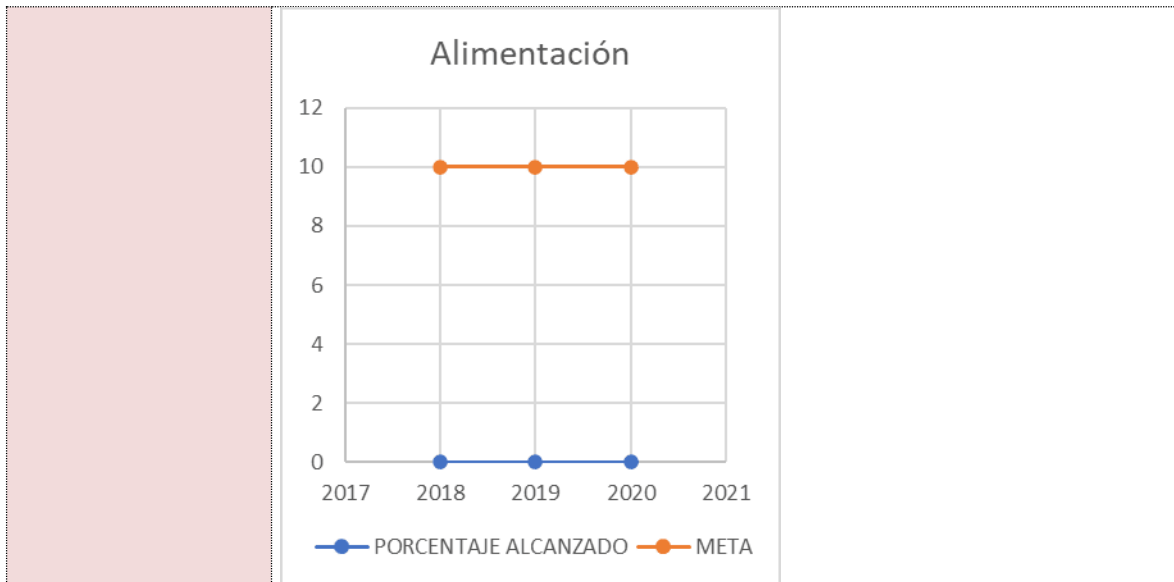
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez		
Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Fin		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas o Rurales		
Definición:	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica en las localidades pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Anual	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais

Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Inversión realizada en Zonas de Atención Prioritaria urbana o rural} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$
Sustitución del método de cálculo:	$(44,822,732 / 141,153,246) * 100 = 32\%$

III. DETERMINACIÓN DE METAS																					
Línea base:	>30% del porcentaje de Presupuesto asignado	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente																		
Meta:	>30%																				
Periodo de cumplimiento:	Trimestral	Parámetro de semaforización:	5% a 10% desviación																		
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Zonas de Atención Prioritaria urbana o rural</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje Alcanzado</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>-</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>65</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>38</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>32</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>-</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Porcentaje Alcanzado	Meta	2017	-	30	2018	65	30	2019	38	30	2020	32	30	2021	-	30
Año	Porcentaje Alcanzado	Meta																			
2017	-	30																			
2018	65	30																			
2019	38	30																			
2020	32	30																			
2021	-	30																			

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez
Cobertura:	Estatal
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Componente
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la alimentación

indicador :			
Definición:	Los proyectos financiados contribuyen a reducir las carencias sociales		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición :	Trimestral	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	(Inversión en proyectos de infraestructura para la alimentación / Total de recursos asignados al Fondo) * 100		
Sustitución del método de cálculo:	$(0 / 141,153,246) * 100 = 0.00\%$		
III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	<10% del porcentaje de Presupuesto asignado	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente
Meta:	<10%		
Periodo cumplimiento: de	Trimestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:			



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez
Cobertura:	Estatad
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Componente

II.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del indicador :	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la salud		
Definición:	Los proyectos financiados contribuyen a reducir las carencias sociales		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición :	Trimestral	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Inversión en proyectos de infraestructura para la salud} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$		

Sustitución del método de cálculo:	$(0 / 141,153,246) * 100 = 0.00\%$														
III. DETERMINACIÓN DE METAS															
Línea base:	<10% del porcentaje de Presupuesto asignado	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente												
Meta:	<10%														
Periodo de cumplimiento:	Trimestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación												
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Salud</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje Alcanzado</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>2</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Porcentaje Alcanzado	Meta	2018	2	10	2019	0	10	2020	0	10
Año	Porcentaje Alcanzado	Meta													
2018	2	10													
2019	0	10													
2020	0	10													

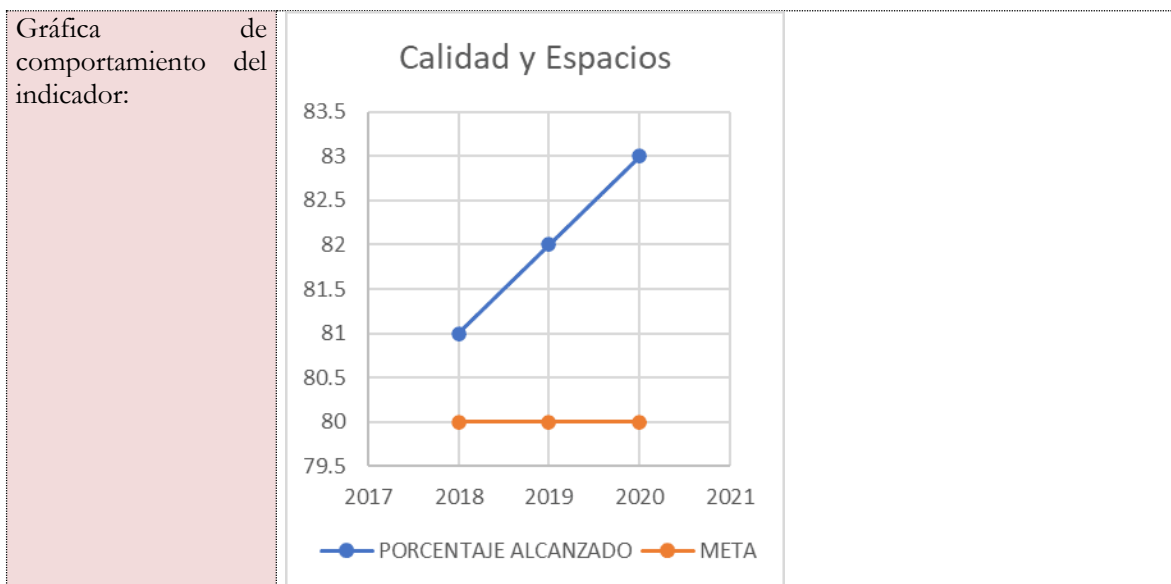
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez
Cobertura:	Estatal

Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)		Componente	
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la educación		
Definición:	Los proyectos financiados contribuyen a reducir las carencias sociales		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Inversión en proyectos de infraestructura para la educación} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	$(0 / 141,153,246) * 100 = 0.00\%$		

III. DETERMINACIÓN DE METAS																					
Línea base:	<10% del porcentaje de Presupuesto asignado	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente																		
Meta:	<10%																				
Periodo de cumplimiento:	de Trimestral	Parámetro de semafORIZACIÓN:	de 0% a 5% desviación																		
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Datos del Gráfico de Educación</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje Alcanzado</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>0%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>0%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>0%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>0%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>0%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Porcentaje Alcanzado	Meta	2017	0%	10%	2018	0%	10%	2019	0%	10%	2020	0%	10%	2021	0%	10%
Año	Porcentaje Alcanzado	Meta																			
2017	0%	10%																			
2018	0%	10%																			
2019	0%	10%																			
2020	0%	10%																			
2021	0%	10%																			

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados		
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social		
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez		
Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Componente		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda		
Definición:	Los proyectos financiados contribuyen a reducir las carencias sociales		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Inversión en proyectos de infraestructura para la calidad y espacios en la vivienda} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	$(115,687,000 / 141,153,246) * 100 = 82.6\%$		
III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	>80% del porcentaje de Presupuesto asignado	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	>80%		
Periodo cumplimiento: de	Trimestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación



I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA			
Nombre del programa:		Fondo de Infraestructura Social para los Estados	
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:		Secretaría de Bienestar Social	
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:		C.P. Rómulo Garza Martínez	
Cobertura:		Estatal	
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)		Componente	
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversión en proyectos registrados en el SRFT de Infraestructura de servicios básicos en la vivienda		
Definición:	Los proyectos financiados contribuyen a reducir las carencias sociales		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Inversión en proyectos de infraestructura de servicios básicos en la vivienda} / \text{Total de recursos asignados al Fondo}) * 100$		

Sustitución del método de cálculo:	$(23,100,000 / 141,153,246) * 100 = 16.3\%$																													
III. DETERMINACIÓN DE METAS																														
Línea base:	<20% del porcentaje de Presupuesto asignado	Sentido del indicador hacia la meta:	Descendente																											
Meta:	<20%																													
Periodo de cumplimiento:	Trimestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación																											
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>% Servicios Básicos</caption> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Porcentaje Alcanzado (%)</th> <th>Meta (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>-</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2017.5</td> <td>-</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>9</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2018.5</td> <td>-</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>17</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2019.5</td> <td>-</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>16</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2020.5</td> <td>-</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>			Periodo	Porcentaje Alcanzado (%)	Meta (%)	2017	-	20	2017.5	-	20	2018	9	20	2018.5	-	20	2019	17	20	2019.5	-	20	2020	16	20	2020.5	-	20
Periodo	Porcentaje Alcanzado (%)	Meta (%)																												
2017	-	20																												
2017.5	-	20																												
2018	9	20																												
2018.5	-	20																												
2019	17	20																												
2019.5	-	20																												
2020	16	20																												
2020.5	-	20																												

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez
Cobertura:	Estatat
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Actividad
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	

Nombre del indicador:	Porcentaje de municipios que reportan en la MIDS respecto al total de municipios del Estado		
Definición:	La MIDS es una plataforma que BIENESTAR utiliza para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las Entidades y Municipios, en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Número de municipios que reportan en la MIDS en la página electrónica de BIENESTAR} / \text{Total de municipios del Estado}) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	$(43/43) * 100 = 100\%$		

III. DETERMINACIÓN DE METAS																					
Línea base:	Total de municipios en la Entidad Federativa	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente																		
Meta:	43																				
Periodo de cumplimiento:	Trimestral	Parámetro de semaforización:	de 0% a 5% desviación																		
Gráfica de comportamiento del indicador:	<table border="1"> <caption>Registro en MIDS</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje Alcanzado</th> <th>Meta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2016</td> <td>90</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			Año	Porcentaje Alcanzado	Meta	2016	90	100	2017	100	100	2018	100	100	2019	100	100	2020	100	100
Año	Porcentaje Alcanzado	Meta																			
2016	90	100																			
2017	100	100																			
2018	100	100																			
2019	100	100																			
2020	100	100																			

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	Fondo de Infraestructura Social para los Estados
Dependencia y/o entidad coordinadora del programa:	Secretaría de Bienestar Social
Nombre del titular del programa en la dependencia y/o entidad:	C.P. Rómulo Garza Martínez

Cobertura:	Estatal		
Descripción del objetivo: (Fin, propósito, componente o actividad)	Actividad		
II. IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
Nombre del indicador:	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios en el Estado		
Definición:	Permite conocer la proporción de municipios que ha recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del Estado		
Dimensión a medir:	Eficacia	Unidad de Medida:	Porcentaje
Frecuencia de medición:	Trimestral	Fuente de datos:	https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais
Método de cálculo: (fórmula)	$(\text{Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio correspondiente} / \text{Total de municipios en el Estado}) * 100$		
Sustitución del método de cálculo:	$(43/43) * 100 = 100\%$		
III. DETERMINACIÓN DE METAS			
Línea base:	Total de municipios en la Entidad Federativa	Sentido del indicador hacia la meta:	Ascendente
Meta:	43		
Periodo de cumplimiento:	Trimestral	Parámetro de semaforización:	0% a 5% desviación
Gráfica de comportamiento del indicador:			

